

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
INTERCULTURAL PLURINACIONAL
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**

**INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN CAYAMBE 2020-2030**

PERIODO FISCAL 2024

**Dr. Segundo Alberto Masapanta Cobacango
ALCALDE**

**Mgs. Enma Carrera Chavez
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

Diciembre, 2025

CONTENIDO

Glosario de términos

Avance: Reporte del progreso físico / presupuestario con relación a lo programado.

Avance programático: Es un término utilizado para referirse al seguimiento del progreso de una planificación establecida a lo largo del tiempo, con el fin de verificar si se están cumpliendo los objetivos y metas en los plazos previstos. Aunque el término "programático" a menudo se usa indistintamente con "avance físico" en el contexto de proyectos de inversión pública.

Codificado: Monto de la asignación presupuestaria modificada por efecto de la aprobación de resoluciones presupuestarias a una fecha determinada.

Codificado inicial: Monto de la asignación presupuestaria al 01 de enero del año del reporte.

Codificado final: Monto de la asignación al 31 de diciembre del año de reporte.

Competencia: son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la Constitución de la República del Ecuador, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias - CNC (Art. 113 COOTAD).

Criterios de evaluación:¹ Categorías generales de análisis que permiten estructurar preguntas que la evaluación debe responder.

Devengado: Consiste en el registro de los hechos económicos (ingresos y gastos) en el momento en el que estos ocurren, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de derechos y obligaciones ciertas, vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación. Constituye una obligación de pago, en forma independiente si este pago se realizó o no.

Ejecución presupuestaria:² comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto, con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

Evaluación:³ Proceso de valoración sistemática, integral y objetiva del diseño, ejecución, efectos o impactos de una intervención pública, basado en evidencia y destinado a contribuir a mejorar las políticas públicas.

Indicador:⁴ Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas.

¹ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2021.

² Metodología de Seguimiento a estudios, programas y proyectos de inversión, marzo 2025.

³ Guía de Evaluación de Políticas Públicas Ecuador, 2021.

⁴ "Lineamientos metodológicos para el seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados"; aprobados mediante Resolución Nro. 007-2025-CNP de 13 de febrero de 2025.

Línea Base:⁵ Es un punto de referencia a partir del cual se debe verificar los avances o retrocesos en la planificación. Tiene un carácter cuantitativo, y sirve como punto de comparación con los logros alcanzados en función de las metas propuestas por la entidad.

Meta:⁶ Se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, resultado o gestión. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

Meta física del proyecto:⁷ Es el resultado esperado del proyecto, considerando los indicadores formulados para su propósito en términos de cantidad (cuánto se quiere producir o lograr), calidad (el estándar sobre el cual comparar), tiempo (cuándo se logrará el objetivo) y espacialidad (localización geográfica).

Objetivo Estratégico:⁸ Son los logros que la entidad persigue en un plazo determinado, que le permiten cumplir con la misión de manera eficiente y eficaz. Cada objetivo debe comenzar con un verbo en infinitivo que indique el propósito, respondiendo a las preguntas: ¿qué se propone hacer? y ¿para qué?.

Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:⁹ Son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfiera como resultados del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

Plan Nacional de Desarrollo:¹⁰ Es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en el código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativo para los demás sectores. El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y

⁵“Lineamientos metodológicos para el seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”; aprobados mediante Resolución Nro. 007-2025-CNP de 13 de febrero de 2025, art. 5.

⁶“Lineamientos metodológicos para el seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”; aprobados mediante Resolución Nro. 007-2025-CNP de 13 de febrero de 2025.

⁷ Manual de Usuarios – Módulo de Cumplimiento de metas SIGAD, marzo 2025.

⁸ Manual de Usuarios – Módulo de Cumplimiento de metas SIGAD, marzo 2025.

⁹ Art. 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

¹⁰ Art. 34 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República. Los presupuestos de los Gobierno Autónomo Descentralizado – GAD, y sus empresas públicas, se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno.

Programa:¹¹ Es el conjunto de estudios y proyectos, mediante los cuales los gobiernos locales buscan coordinar acciones en beneficio de un sector específico.

Proyecto:¹² Se entiende por proyecto el conjunto de antecedentes, estudios y evaluaciones financieras y socioeconómicas que permiten tomar la decisión de realizar o no una inversión para la producción de obras, bienes o servicios destinados a satisfacer una determinada necesidad colectiva.

Seguimiento:¹³ Proceso sistemático periódico de observación, medición, análisis, para verificar la realización progresiva del programa, proyecto o política pública y sus resultados con el objetivo de comprobar su avance, en vista de controlar la gestión y ayudar en la toma de decisiones. Es el proceso de valorar el cumplimiento cuantitativo y cualitativo de los avances y resultados de las políticas, objetivos, metas acciones o programas en un determinado momento.

¹¹ “Lineamientos metodológicos para el seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”; aprobados mediante Resolución Nro. 007-2025-CNP de 13 de febrero de 2025.

¹² “Lineamientos metodológicos para el seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”; aprobados mediante Resolución Nro. 007-2025-CNP de 13 de febrero de 2025.

¹³ “Lineamientos metodológicos para el seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”; aprobados mediante Resolución Nro. 007-2025-CNP de 13 de febrero de 2025.

Siglas

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado.

GADIPMC: Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe

LB: Línea Base.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible.

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

POA: Plan Operativo Anual.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

SIGAD: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

SIL: Sistema de Información Local.

SNP: Secretaría Nacional de Planificación.

UD: Último año disponible.

I. Introducción

El desarrollo de la planificación en Cayambe, ha evolucionado, en función de una realidad territorial, histórica, social, política y económica, que se ha visto afectada, desde los procesos de planificación nacionales y regionales, bajo la política económica de los gobiernos nacionales de turno y con la participación de los gobernantes locales, cada uno desde sus representaciones políticas y sociales.

En 1.950, el Estado Central asumió la planificación económica como una tarea diferenciada regional donde se reconoció la diversidad física y social de los territorios, (Peñaherrera, 1.986).

En la década de los 70, se provocaron reformas estructurales de la sociedad y la modernización de la economía, con el impulso al sector manufacturero, la creación de organismos e instituciones en el sector público, reformas agrarias y tributarias, y la sustitución de importaciones (Rodríguez, 1.987), estructura de gestión que también afecto a Cayambe como sector productivo agrícola y ganadero.

En la década de los 80 y 90 bajo las directrices del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, se promovió una planificación micro regional por su localización o dinámicas territoriales específicas de interés estratégico para el Estado, así por ejemplo, el Programa Regional de Desarrollo del Sur (Predesur) (1971-2009), El Centro de Reconversión de Austro (Crea) (1952-2009); El Instituto Nacional Galápagos (Ingala), y al norte de Pichincha programas como: el Desarrollo Rural Integral, y el "Proyecto de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros" para las zonas rurales del norte del Ecuador, con políticas de ajuste para la reducción de intervención estatal.

En 1.994, se crea el CONAM-Consejo Nacional de Modernización, que fue adscrito a la Presidencia para promover la modernización del Estado, la descentralización, las desinversiones y privatizaciones, las concesiones y la reforma del Estado y en 1.998, se creó la Oficina de Planificación (Odeplan), Ex Senplades hoy en día Secretaria Nacional de Planificación. En este proceso de reestructuración estatal, la descentralización fue clave para promover la modernización del Estado Central, con la reducción del mismo y el fortalecimiento de los regímenes municipales.

Muchas competencias se asignaron a los gobiernos municipales, en ellos recayó una enorme carga de acciones que cumplir, sin contar con un marco político - legal y un sustento financiero para ejecutarlas.

Como consecuencia, se generaron desequilibrios territoriales que cada municipio respondió de acuerdo a su capacidad administrativa, financiera y de recursos humanos, de manera diferenciada. Esta etapa ha sido señalada como la del auge de la planificación municipal, normada con la Ley de Régimen Municipal que estuvo vigente hasta al año 2005 (Neira Rizzo, 2014). En este momento histórico el Ordenamiento Territorial apareció como un instrumento clave de la planificación urbana, que se normatizó a nivel de ordenanzas.

Finalmente, a partir de la Constitución del 2008, el ordenamiento territorial se convierte en una política de Estado, la planificación, la descentralización y el ordenamiento territorial se formalizaron como mandatos constitucionales. En el año 2010 se consolidó el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP).

Constitucionalmente, “la planificación garantizaría el ordenamiento territorial y sería obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”; el ordenamiento territorial se convirtió en una política de Estado centralizada, pero jerarquizada con principios de complementariedad y subsidiariedad, en una visión multiseccional de gestión.

A pesar de contar con un marco normativo y lineamientos técnicos aún no se ha logrado desarrollar un verdadero proceso de actualización y fortalecimiento de la institucionalidad en los gobiernos locales, generando solamente respuestas coyunturales frente a las entidades nacionales de control y sus mecanismos de seguimiento; siguen siendo incipientes y poco oportunos los procesos de planificación y seguimiento instalados en los territorios.

Es decir que partimos de la hipótesis de que el proceso de modernización de los gobiernos autónomos descentralizados no ha alcanzado el nivel técnico, operativo y de gestión, respecto de la planificación que les permita garantizar una gestión óptima y adecuada. Además hay que considerar que en términos coyunturales, generalmente es más relevante promover la inversión hacia el territorio, sin mayor análisis por parte de las autoridades de turno y de otro lado, la misma ciudadanía cuestiona cuando se propone mejorar procesos o tecnológicas a la institución argumentando que esos recursos “deberían ser utilizados en obras urgentes para el pueblo” no importa si las mismas contribuyan o no al desarrollo del territorio.

El GADIP del Municipio de Cayambe, no escapa a esta realidad, en la que a través de los años ha heredado una institucionalidad poco eficiente, resulta complejo provocar cambios institucionales, sobre todo si no se ha fijado como estrategia de carácter político y operativo, que contribuyan a mejorar la prestación de los servicios públicos tanto a nivel de usuarios internos como externos; los cambios realizados en la institución han obedecido principalmente al acomodo coyuntural de cada periodo de gobierno local y en correspondencia de las orientaciones del gobierno central,

En el trayecto de la vida institucional del GADIP Municipio de Cayambe, es importante mencionar que al 2014 la institución no contaba con varias herramientas normativas e instrumentos metodológicos adaptados al contexto local, que permitan el desarrollo de la gestión institucional actual misma que mencionamos a continuación:

La institución carecía de un Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos adecuado a las necesidades actuales de la gestión en el territorio, provocando falencias entre la gestión por procesos de las Unidades de Gestión, los Productos y los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo.

No se contaba con una Unidad de Planificación y Seguimiento Institucional con la capacidad de planificar, monitorear y dar seguimiento a la gestión interna de las Unidades de Gestión.

En este sentido, el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural Plurinacional del Municipio de Cayambe, busca contribuir al mejoramiento de la gestión con eficiencia y optimizando los recursos de mejor manera, para lo cual ha sido fundamental, desarrollar y poner en práctica un modelo de gestión del territorio enfocado en: garantizar la distribución de los recursos de forma equitativa tanto para la ciudad como para los sectores rurales del cantón, incluir y fortalecer la participación de la ciudadanía en el proceso de desarrollo del territorio desde los barrios y las comunidades.

Hoy en día, la Planificación Institucional responde a un marco de planificación superior definido por el Sistema Nacional de Planificación como un instrumento técnico – político que responde y se articula a las políticas públicas de mayor nivel definidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo, PDOT, que fomente una adecuada distribución del presupuesto institucional con equidad y participación de los actores sociales de todos los rincones del territorio de Cayambe. Por otro lado, también es necesario precisar lo que adolece a la institución, no se cuenta con un Sistema Informático que permita realizar las transacciones operativas, a fin de mantener la información técnica y presupuestaria actualizadas para desarrollar un adecuado seguimiento, control, evaluación y retroalimentación en tiempo real.

II. Marco normativo

Que, el número 5 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece como uno de los deberes primordiales del Estado, Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República, manda: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...)"*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República, dispone: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación"*;

Que, el artículo 272 de la Constitución de la República, manifiesta: *"La distribución de los recursos entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados será regulada por la Ley conforme a los siguientes criterios: 1) Tamaño y densidad de la población; 2) Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los GAD; y, 3) Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado"*;

Que, el artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo;

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador plantea que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;

Que, el artículo 297 ibídem, dispone que: *"(...) Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público (...)"*;

Que, el Consejo Nacional de Planificación, mediante Resolución Nro. 002-CNP-2021 de 20 de septiembre de 2021, aprobó el Plan Nacional de Desarrollo “Creación de Oportunidades” 2021-2025, el cual contempla una vinculación directa de los objetivos, políticas y metas del PND a los lineamientos territoriales contenidos en la Estrategia Territorial Nacional;

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en adelante COPLAFIP, determina: “(...) *Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (...)*”;

Que, el artículo 26 del COPLAFIP, determina: “*La Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa será ejercida por el ente rector de la planificación. Para efecto de la coordinación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, el ente rector de la planificación tendrá las siguientes atribuciones (...) 6. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos (...)*”;

Que, el artículo 34 del COPLAFIP, prevé: “*Plan Nacional de Desarrollo. - El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores (...)*”;

Que, el artículo 41 del COPLAFIP, dispone: “(...) *Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo (...)*”;

Que, el artículo 42 del COPLAFIP, establece los contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial;

Que, el artículo 46 del COPLAFIP, determina: *“Formulación participativa.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados (...)”*;

Que, el artículo 48 del COPLAFIP, dispone: *“Vigencia de los planes.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión (...)”*;

Que, el artículo 49 del COPLAFIP, establece que: *“(...) Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (...)”*;

Que, el artículo 50 del COPLAFIP, determina: *“Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. El ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación”*;

Que, el artículo 51 del COPLAFIP, determina: *“Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes”*;

Que, la letra e), del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina: *“El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios (...) e) Complementariedad. - Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano (...)”*;

Que, el artículo 266 del Código ibídem, prevé: *“Al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la*

ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año”;

Que, el artículo 192 del Código *ibídem* , manifiesta: *“Monto total a transferir. - El total de estos recursos se distribuirá conforme al tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado”;*

Que, el artículo 4 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública, determina: *“Los actores responsables de la formulación e implementación de la política pública, deberán cumplir con el ciclo de la política pública en lo referente a la formulación, coordinación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo establecerá la norma técnica necesaria para el cumplimiento del ciclo de la política pública”;*

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que: *“(…) Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados. Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable. Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación (...)”;*

Que, el artículo 22 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública,, prescribe que: *“(…) Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son instrumentos de planificación complementarios entre sí y serán construidos en un proceso participativo único, de acuerdo a la normativa técnica que emita la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (...)”;*

Que, el artículo 60 del Reglamento *ibídem*, señala: *“La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo normará los parámetros técnicos mínimos, los*

procedimientos de reporte y la difusión de las evaluaciones respecto de entidades u organismos del sector público”;

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS, establece: *“Ordenamiento territorial.- El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica (...)”;*

Que, el artículo 14 ibídem, dispone que: *“(...) El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico (...)”;*

Que, el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que: *“(...) Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre (...)”;*

Que, mediante Resolución No. 002.CNC-2017 de 15 de mayo de 2017, publicada en el Registro Oficial Nro. 21 de 23 de junio de 2017, el Consejo Nacional de Competencias en su artículo 9, resuelve: *“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán reportar la información, validada y verificable, a través del Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, conforme a la metodología establecida y al cronograma de apertura que defina el ente rector de la planificación nacional”;*

Que, en la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, publicada en el Registro Oficial Nro. 86 de 25 de noviembre de 2019, el Consejo Técnico de Uso y gestión del Suelo expidió la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, en cuya Disposición General Séptima dispone a los GAD: *“(...) tomar en consideración la Guía para la*

formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitida por el ente rector de ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto (...);

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 732 de 13 de mayo de 2019, se suprimió la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), y se creó la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera, a cargo de la planificación nacional;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 3 de 24 de mayo de 2021, se reformó el artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 732, por el siguiente texto: “*Crease la Secretaría Nacional de Planificación, como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera, como organismo técnico responsable de la planificación nacional (...)*”

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 84 de 16 de junio de 2021, se reforma el artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 3 de 24 de mayo de 2021 en los siguientes términos: “*Cámbiese el nombre a la “Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador” por el de “Secretaría Nacional de Planificación”, como entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera, adscrita a la Presidencia de la República, a cargo de la planificación nacional de forma integral y de todos los componentes del sistema nacional de planificación. La Secretaría Nacional de Planificación estará dirigida por un Secretario Nacional con rango de ministro de Estado, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y será de libre nombramiento y remoción por el Presidente de la República*”;

Que, con Resolución Nro. 007-2025-CNP de 13 de febrero de 2025, el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “*Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)*”, propuesto por el ente rector de la planificación y dispuso a los GAD su inmediata implementación; indicando además, en su Disposición Transitoria única, que “*La entidad a cargo de la planificación nacional, en un plazo de tres (3) meses contados a partir de la suscripción de la presente resolución, deberá expedir las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizado*”;

Que, el artículo 21 de la Resolución Nro. 007-2025-CNP de 13 de febrero de 2025, del Consejo Nacional de Planificación, manifiesta: “*Una vez finalizado el proceso de reporte de información al SIGAD, cada Gobierno Autónomo Descentralizado, en un plazo de tres (3) meses, deberá elaborar el informe anual de seguimiento y evaluación a sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los cuales deberán considerar el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación, conforme a las directrices emitidas por el ente rector de la planificación nacional*”;

Que, mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2025-0024-A de 13 de mayo de 2025, la Secretaría Nacional de Planificación emitió las *“Directrices Generales para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”*,

Que, con Informe técnico de motivación para emisión de Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, la Subsecretaría de Planificación Nacional menciona que: *“(...) Con la aprobación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y ante el inicio del nuevo periodo de gestión de las autoridades locales, los representantes de los GAD y sus equipos técnicos deben actualizar sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, por lo que se ha visto la necesidad de actualizar las Guías para la formulación/actualización de los PDOT, de acuerdo a las prioridades de este periodo de Gobierno, que establece ejes transversales a ser considerados en el proceso de actualización de los PDOT”*; *Que, la nueva guía metodológica permite vincular la planificación nacional con la local, asegurando, además, la alineación a la Agenda 2020 de Desarrollo Sostenible y la inclusión de los enfoques prioritarios para la gestión del desarrollo en el marco de lo establecido en el PND, y; de acuerdo a las directrices del Gobierno nacional; Que, la letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación señala entre las atribuciones y responsabilidades del Secretario Nacional de Planificación, la siguiente: “r) Suscribir y aprobar todo acto administrativo, normativo y metodológico relacionado con la Secretaría Nacional de Planificación”*;

III. Objetivos

Objetivo general

Elaborar el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cayambe, PDOT 2020-2030, con el objetivo de verificar el cumplimiento de metas y la ejecución de programas y proyectos del GADIPMC; así como generar alertas oportunas que faciliten la toma de decisiones, periodo fiscal 2024.

Objetivos específicos

- Desarrollar el proceso de evaluación del PDOT, en cuanto al análisis del cumplimiento de sus metas, al 2024.
- Presentar los resultados del seguimiento de la ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos; y, del cumplimiento de las metas del PDOT, al 2024

IV. Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible

En cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente, el GADIP del Municipio de Cayambe, desarrolló el proceso de alineación de su planificación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el marco de sus competencias, tal como se detalla en la **Ilustración 1:**

Ilustración 1. Alineación del PDOT al PND y ODS



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

Así también, a continuación, se realiza el análisis de la contribución de la gestión del GADIP del Municipio de Cayambe a la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en términos monetarios, partiendo de la información reportada en el SIGAD.

Para ello, es necesario analizar de manera integral la cadena de planificación establecida en el PDOT del cantón Cayambe 2020-2030, tomando la competencia como variable transversal y, a continuación, revisando el objetivo del PDOT, sus metas y los programas o proyectos vinculados, tal como se evidencia en la **Ilustración 2:**



- ***Programa: P1.1 Gestión integral del ciclo del agua (Agua segura para consumo humano)***

El GADIP del Municipio de Cayambe, destinó un total de USD. 1.808.577,24 de su presupuesto de inversión 2024 a la consecución del objetivo del PND: 7. PRECAUTELAR EL USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES CON UN ENTORNO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE, así como al ODS: 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO, mediante la ejecución de proyectos de agua segura para consumo humano, implementación y cambio de redes de agua potable, plantas de tratamiento de agua potable, entre otros beneficiando a alrededor de más de 116.979 habitantes.

- ***Programa: P1.1 Gestión integral del ciclo del agua (Alcantarillado, PTARS, Depuración de Aguas Residuales)***

El GADIP del Municipio de Cayambe, destinó un total de USD. 779.303,55 de su presupuesto de inversión 2024 a la consecución del objetivo del PND: 7. PRECAUTELAR EL USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES CON UN ENTORNO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE, así como al ODS: 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO, a través de la ejecución de proyectos de implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales, implementación, mantenimiento y cambio de redes de alcantarillado sanitario, entre otros beneficiando a alrededor de más de 116.979 habitantes.

- ***Programa: P1.4 Gestión de la calidad ambiental***

El GADIP del Municipio de Cayambe, destinó un total de USD. 244.601,00 de su presupuesto de inversión 2024 a la consecución del objetivo del PND: 7. PRECAUTELAR EL USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES CON UN ENTORNO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE, así como al ODS: 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES, mediante la ejecución de proyectos de prevención y control de la contaminación, control de la fauna urbana, fauna silvestre e inspecciones ambientales beneficiando a alrededor de más de 10.000 habitantes.

- ***Programa: P1.7: Equipamientos, espacios públicos y sitios sagrados***

El GADIP del Municipio de Cayambe, destinó un total de USD. 4.570.860,20 de su presupuesto de inversión 2024 a la consecución del objetivo del PND: 1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE FORMA INTEGRAL, PROMOVRIENDO EL ACCESO EQUITATIVO A SALUD, VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL, así como al ODS: 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, a través de la implementación de proyectos de implementación de infraestructura: centro de gestión intercultural, infraestructura escolar, áreas recreativas y deportivas, infraestructura urbana y rural, beneficiando a más de 85.000 habitantes

- **Programa: P1.8 Ordenamiento y control del territorio**

El GADIP del Municipio de Cayambe, destinó un total de USD. 691.790,05 de su presupuesto de inversión 2024 a la consecución del objetivo del PND: 1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE FORMA INTEGRAL, PROMOVRIENDO EL ACCESO EQUITATIVO A SALUD, VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL, así como al ODS: 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, mediante la ejecución de proyectos que permitan el control del uso y ocupación del suelo en el área urbana y rural, actualización de avalúos para el bienio 2024-2025, expropiación de predios con fin de utilidad pública beneficiando a más de 85.000 habitantes.

- **Programa: P1.9: Movilidad sustentable**

El GADIP del Municipio de Cayambe, destinó un total de USD. 4.176.238,94 de su presupuesto de inversión 2024 a la consecución del objetivo del PND: 8. IMPULSAR LA CONECTIVIDAD COMO FUENTE DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, así como al ODS: 3. SALUD Y BIENESTAR, a través la ejecución de proyectos de vialidad, regeneración urbana, adoquinado, empedrado, asfaltado bordillos y cunetas, mejoramiento y reordenamiento de aceras, movilidad alternativa, capacitación, formación con el transporte público, regulación y control del transporte, estacionamiento y zona azul, revisión técnica vehicular y seguridad vial, procesos de matriculación beneficiando a más de 90.000 habitantes.

- **Programa: P1.11 Convivencia ciudadana**

El GADIP del Municipio de Cayambe, destinó un total de USD. 312.613,48 de su presupuesto de inversión 2024 a la consecución del objetivo del PND: 10. PROMOVER LA RESILIENCIA DE CIUDADES Y COMUNIDADES PARA ENFRENTAR LOS RIESGOS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICO, así como al ODS: 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, mediante la ejecución e implementación de proyectos que permitan consolidar un territorio seguro, preparado frente a los riesgos de desastres naturales y antrópicos, con capacidad de resiliencia y que promueve la convivencia ciudadana. beneficiando a más de 105.000 habitantes.

- **Programa: P2.1: Sistema integral de protección de derechos**
El GADIP del Municipio de Cayambe, destinó un total de USD. 1.916.681,64 de su presupuesto de inversión 2024 a la consecución del objetivo del PND: 2. IMPULSAR LAS CAPACIDADES DE LA CIUDADANÍA CON EDUCACIÓN EQUITATIVA E INCLUSIVA DE CALIDAD Y PROMOVRIENDO ESPACIOS DE INTERCAMBIO CULTURAL, así como al ODS: 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD, mediante la ejecución de proyectos que fomenten la plurinacionalidad e interculturalidad, la inclusión, la igualdad y la equidad como Desarrollo Infantil, Programa de atención a personas adultas mayores, Proyecto de Discapacidad, Centro de Rehabilitación Integral Sumak Kawsaypak, Proyecto Unidad Móvil, Proyecto Ayudas Emergentes, Proyecto Casa Intercultural Dolores Cacuango, Proyecto Erradicación Progresiva de la Mendicidad, Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil beneficiando a los habitantes de todas las parroquias del cantón Cayambe.
- **Programa P2.2: Promoción de la calidad de vida**
El GADIP del Municipio de Cayambe, destinó un total de USD. 89.490,90 de su presupuesto de inversión 2024 a la consecución del objetivo del PND: 1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE FORMA INTEGRAL, PROMOVRIENDO EL ACCESO EQUITATIVO A SALUD, VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL, así como al ODS: 3. SALUD Y BIENESTAR, a través de la implementación de proyectos como el desarrollo de los juegos interparroquiales, desarrollo de actividades deportivas, recreativas, esparcimiento y aventura como caminatas, ciclo paseos, bailoterapia, danza, fútbol, básquet, ciclismo, juegos tradicionales y atletismo, en los diferentes lugares del cantón Cayambe que permita mejorar la calidad de vida de la población del cantón Cayambe.
- **Programa: P2.3 Gestión intercultural y plurinacional**
El GADIP del Municipio de Cayambe, destinó un total de USD. 403.579,10 de su presupuesto de inversión 2024 a la consecución del objetivo del PND: 2. IMPULSAR LAS CAPACIDADES DE LA CIUDADANÍA CON EDUCACIÓN EQUITATIVA E INCLUSIVA DE CALIDAD Y PROMOVRIENDO ESPACIOS DE INTERCAMBIO CULTURAL, así como al ODS: 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, mediante la ejecución de proyectos como la promoción y fortalecimiento del arte, la cultura, el emprendimiento, la productividad y el patrimonio cultural del cantón Cayambe, Fiestas del Sol y de San Pedro en la mitad del Mundo, Fiestas Cívicas cantonales, entre otros, beneficiando a toda la población del cantón Cayambe.

- Programa: P2.4: Participación ciudadana y comunitaria**

El GADIP del Municipio de Cayambe, destinó un total de USD. 44.871,52 de su presupuesto de inversión 2024 a la consecución del objetivo del PND: 9. PROPENDER LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE ORIENTADO AL BIENESTAR SOCIAL, así como al ODS: 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS, a través de la ejecución de proyectos como que permite propiciar una gestión participativa y comunitaria, acciones de socialización para implementación y ejecución de proyectos a nivel de las parroquias, seguimiento a la implementación de obra pública a nivel del territorio, proceso de rendición de cuentas, Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana en el cual se pone en conocimiento de la ciudadanía el anteproyecto del presupuesto institucional y el fortalecimiento organizativo y comunitario beneficiando a las parroquias de Ascázubi, Santa Rosa de Cusubamba, Otón, Cangahua, Juan Montalvo, Cayambe, San José de Ayora y Olmedo.
- Programa: P3.1: Fomento de la economía popular y solidaria**

El GADIP del Municipio de Cayambe, destinó un total de USD. 177.236,46 de su presupuesto de inversión 2024 a la consecución del objetivo del PND: 5. FOMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN MEJORANDO LO NIVELES DE PRODUCTIVIDAD, así como al ODS: 2. HAMBRE CERO, mediante la realización de proyectos que permita dinamizar y diversificar la economía del cantón Cayambe mediante la inclusión y promoción de los sistemas productivos que se desarrollan en las comunidades y barrios, interrelacionando la economía popular, solidaria y comunitaria con los sistemas de producción industrial y empresarial, así como el desarrollo de acciones de formación, capacitación en los procesos productivos del cantón y mejoramiento de la calidad de la producción agroecológica y otros, beneficiando de forma directa a 323 productores de los sectores, agroecológico, agrícola y florícola, pertenecientes a las parroquias del cantón Cayambe.
- Programa : P3.5: Sistema de calidad de servicios turísticos**

El GADIP del Municipio de Cayambe, destinó un total de USD. 130.769,08 de su presupuesto de inversión 2024 a la consecución del objetivo del PND: 5. FOMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN MEJORANDO LO NIVELES DE PRODUCTIVIDAD, así como al ODS: 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, a través de la ejecución de proyectos como: Plan Estratégico de Turismo, Ferias de Turismo, Capacitación en administración turística, implementación de señalética, encuentro de turismo, desarrollo de campaña publicitaria promocional de los sitios y atractivos turísticos que permita posicionar a Cayambe como destino turístico nacional de naturaleza, patrimonial, cultural y comunitario, de la sierra norte del Ecuador, beneficiando de forma directa a más de 25.000 habitantes del cantón Cayambe.

- **Programa: P4.1: Fortalecimiento institucional**

El GADIP del Municipio de Cayambe, destinó un total de USD. 4.301.261,51 de su presupuesto de inversión 2024 a la consecución del objetivo del PND: 9. PROPENDER LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE ORIENTADO AL BIENESTAR SOCIAL, así como al ODS: 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS, para fortalecer las capacidades del gobierno local con el fin de consolidar un gobierno abierto: Administración del parque automotor, provisión de bienes y servicios institucionales, Dotación de internet para instituciones educativas, barrios y organizaciones del cantón, Instalación y configuración de cámaras de video vigilancia y alarmas en puntos estratégicos del cantón, Difusión y promoción de la gestión institucional, mediante políticas planes y estrategias comunicacionales beneficiando a todos los habitantes del cantón Cayambe.

V. Fase de seguimiento

El GADIPMC llevará a cabo el seguimiento del cumplimiento de las metas establecidas en el PDOT del cantón Cayambe 2020-2030, vigente, así como a la implementación de los programas y/o proyectos contemplados en su POA-2024.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Cayambe para el período 2023-2033, actualmente se encuentra en proceso de aprobación, es decir, que el documento final y su ordenanza correspondiente deben ser aprobados por el Concejo Municipal y publicados oficialmente, el contar con la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial para los próximos años permitirá contar con una guía del desarrollo del cantón en concordancia con las necesidades del territorio en los futuros años en el corto, mediano y largo plazo. La fase de seguimiento se desarrollará en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial, y de acuerdo con su estructura programática, permitiendo así evidenciar los avances hacia la consecución del modelo territorial deseado, tal como se presenta en la **Ilustración 3.**

Ilustración 2. Fase de Seguimiento



Los resultados de la fase de seguimiento, en cuanto al cumplimiento de metas y a la ejecución física y presupuestaria de los programas y proyectos, se generarán automáticamente a partir de la información reportada por el GADIPMC en el SIGAD, periodo fiscal 2024. Esta información se consolida en el Reporte Base, obtenido directamente desde el aplicativo.

Para lo cual, los proyectos establecidos en el Plan Operativo Anual POA-2024 del GADIPMC, se han agrupado en ejes, objetivos estratégicos de desarrollo y programas del PDOT del cantón Cayambe 2020-2030.

a. Seguimiento al cumplimiento de metas

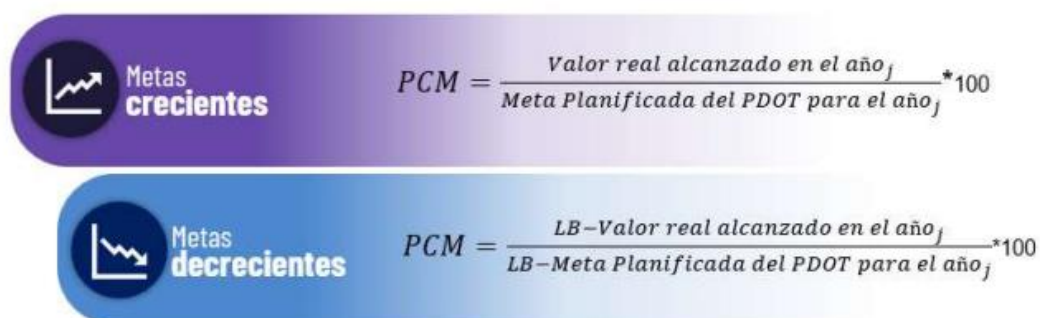
El seguimiento al cumplimiento de las metas del PDOT del cantón Cayambe 2020-2030, periodo fiscal 2024, permite identificar avances y alertas en la ejecución de la planificación. A partir de esta información, es posible proponer acciones de mejora que sirvan como retroalimentación para fortalecer la gestión y la planificación del GADIPMC.

Para realizar el seguimiento al cumplimiento de metas del PDOT se deberán seguir lo siguiente:

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor o resultado real alcanzado en dicho año, en función del comportamiento de la meta (creciente / decreciente)¹⁴; y, su línea base; para lo cual se aplicarán las siguientes fórmulas¹⁵:

Ecuación 1 Fórmula de cálculo – Porcentaje de Cumplimiento de Metas



Metas crecientes

$$PCM = \frac{\text{Valor real alcanzado en el año } j}{\text{Meta Planificada del PDOT para el año } j} * 100$$

Metas decrecientes

$$PCM = \frac{LB - \text{Valor real alcanzado en el año } j}{LB - \text{Meta Planificada del PDOT para el año } j} * 100$$

Dónde: **PCM:** Porcentaje de Cumplimiento de la Meta **LB:** Línea Base **j:** Año de análisis

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

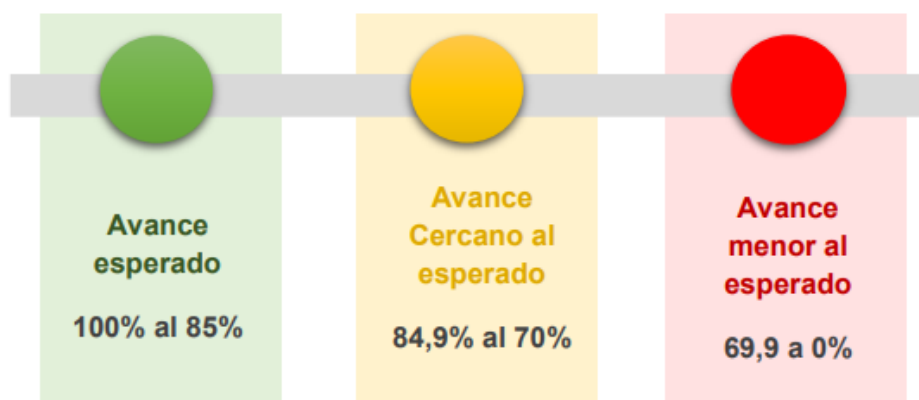
¹⁴ Resolución 002-CNC-2017.

¹⁵ Instructivo para la aplicación metodológica del cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas – ICM, agosto 2017.

Categorización de resultados

Una vez determinado el porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en el PDOT, se deberá categorizar los resultados obtenidos, con base en umbrales de valoración. Esta categorización permitirá representar de forma visual y comprensible el nivel de avance alcanzado, facilitando así el análisis y la toma de decisiones a fin de lograr los objetivos establecidos (**Ilustración 3**).

Ilustración 3. Categorización cumplimiento de metas



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

De acuerdo con lo anterior, la categorización de cumplimiento de metas se define así:

Avance esperado (●): Indicadores cuyos resultados alcanzaron para cumplir la meta planificada esta entre el 100% y el 85%. Estado que evidencia una situación positiva o favorable respecto a la comparación existente entre el resultado alcanzado en el periodo de análisis y la meta establecida en el mismo periodo.

Avance cercano al esperado (●): Indicadores que, a pesar de registrar avances, éstos no fueron suficientes para cumplir la meta, y se encuentran entre el 84,9% y el 70%. Estado que evidencia un avance parcial en el cumplimiento de la meta sin alcanzar su estado óptimo, que refiere a la ejecución completa en función de su planificación. El establecimiento de este estado en una meta impulsa la generación de acciones correctivas y preventivas por parte de los GAD, buscando alcanzar lo planificado.

Avance menor al esperado (●): Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran entre el 69,9% y 0% del valor esperado. Estado que evidencia una situación negativa o desfavorable respecto a la comparación existente entre el resultado alcanzado en el periodo de análisis y la meta establecida en el mismo periodo. El establecimiento de este estado en una meta impulsa la generación de alertas con el fin de generar acciones correctivas y preventivas por parte de los GAD, buscando alcanzar estados más positivos en su avance planificado.

“La categorización del cumplimiento de metas se detalla en el **REPORTE BASE**, generado desde el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD”.

PDOT DEL CANTÓN CAYAMBE 2020-2030

EJE 1: CAYAMBE SOSTENIBLE, ORDENADO Y SEGURO

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO Nro. 1

Promover el desarrollo sostenible del cantón, que priorice los derechos de la naturaleza, protección ecosistémica, el fortalecimiento de los sistemas de vida de las comunidades, mecanismos de conservación y restauración del paisaje en el ámbito productivo y desarrollo de cadenas de valor que incorporen criterios de sostenibilidad en sus operaciones.

- **Programa: P1.1 Gestión integral del ciclo del agua (Agua segura para consumo humano)**

Meta de resultado del PDOT / PD: ALCANZAR EL 90% DE COBERTURA DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN CAYAMBE EN EL 2030

Indicador: PORCENTAJE DE COBERTURA DE AGUA POTABLE EN EL CANTON CAYAMBE EN EL 2030

Serie del Indicador					Meta anual 2024	Meta Final (MF) 2030	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
2020 (LB)	2021	2022	2023	2024 (UD)				
72%	73,80%	75,60%	77,40%	79,20%	79,20%	90%	AVANCE ESPERADO	100%

Tabla 1: Categorización del cumplimiento de metas

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Categorización cumplimiento de metas: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

- **Programa: P1.1 Gestión integral del ciclo del agua (Alcantarillado, PTARS, Depuración de Aguas Residuales)**

Meta de resultado del PDOT / PD: IMPLEMENTAR 6 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR URBANO DE LA CIUDAD DE CAYAMBE HASTA 2030

Indicador: NÚMERO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR URBANO DE LA CIUDAD DE CAYAMBE IMPLEMENTADOS HASTA 2030

Serie del Indicador					Meta anual 2024	Meta Final (MF) 2030	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
2020 (LB)	2021	2022	2023	2024 (UD)				
0	0	0	3	4	4	6	AVANCE ESPERADO	100%

Tabla 2: Categorización del cumplimiento de metas

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Categorización cumplimiento de metas: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

- **Programa: P1.4 Gestión de la calidad ambiental**

Meta de resultado del PDOT / PD: INCREMENTAR EN UN 75% EL NÚMERO DE PUNTOS DE CONTROL DE SEDIMENTACION EN LAS FUENTES DE AGUA AL 2030

Indicador: PORCENTAJE DE INCREMENTO DEL NUMERO DE PUNTOS DE CONTROL DE SEDIMENTACION EN LAS FUENTES DE AGUA AL 2030

Serie del Indicador					Meta anual 2024	Meta Final (MF) 2030	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
2020 (LB)	2021	2022	2023	2024 (UD)				
51	51	55	60	64	64	89	AVANCE ESPERADO	100%

Tabla 3: Categorización del cumplimiento de metas

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Categorización cumplimiento de metas: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO Nro. 2

Consolidar una estructura regional, policéntrica, compacta, con servicios públicos eficientes y equitativa dotación de equipamientos interconectados y accesibles, con una adecuada aplicación de las normas cantonales para el uso, ocupación, gestión y aprovechamiento del suelo, garantizando una movilidad sostenible, eficiente y segura.

- **Programa: P1.7: Equipamientos, espacios públicos y sitios sagrados**

Meta de resultado del PDOT / PD: CONTAR CON EL 100% DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CEMENTERIO CANTONAL, 2DA ETAPA DEL PARQUE LA REMONTA Y POLIDEPORTIVO EN LA PARROQUIA DE JUAN MONTALVO AL 2030

Indicador: PORCENTAJE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CEMENTERIO CANTONAL, 2DA ETAPA DEL PARQUE LA REMONTA Y POLIDEPORTIVO EN LA PARROQUIA DE JUAN MONTALVO AL 2030

Serie del Indicador					Meta anual 2024	Meta Final (MF) 2030	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
2020 (LB)	2021	2022	2023	2024 (UD)				
0%	10%	20%	30%	40%	40%	100%	AVANCE ESPERADO	100%

Tabla 4: Categorización del cumplimiento de metas

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Categorización cumplimiento de metas: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

- **Programa: P1.8 Ordenamiento y control del territorio**

Meta de resultado del PDOT / PD: APROBAR Y APLICAR LAS 3 ORDENANZAS DE GESTIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO: PUGS, CÓDIGO URBANISTICO Y REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES AL 2030

Indicador: NÚMERO DE ORDENANZAS APROBADAS Y APLICADAS DE GESTIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO: PUGS, CÓDIGO URBANISTICO Y REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES AL 2030

Serie del Indicador					Meta anual 2024	Meta Final (MF) 2030	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
2020 (LB)	2021	2022	2023	2024 (UD)				
0	1	0	1	2	2	100%	AVANCE ESPERADO	100%

Tabla 5: Categorización del cumplimiento de metas

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Categorización cumplimiento de metas: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

- **Programa: P1.9: Movilidad sustentable**

Meta de resultado del PDOT / PD: REGULARIZAR AL 100% LAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL HASTA EL 2023

Indicador: PORCENTAJE DE RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL REGULARIZADAS HASTA EL 2023

Serie del Indicador					Meta anual 2024	Meta Final (MF) 2023	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
2020 (LB)	2021	2022	2023	2024 (UD)				
47%	65%	82%	100%	100%	100%	100%	AVANCE ESPERADO	100%

Tabla 6: Categorización del cumplimiento de metas

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Categorización cumplimiento de metas: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO Nro. 3

Consolidar un territorio seguro, preparado frente a los riesgos de desastres naturales y antrópicos, con capacidad de resiliencia y que promueve la convivencia ciudadana.

- **Programa: P1.11 Convivencia ciudadana**

Meta de resultado del PDOT / PD: DISEÑAR UN PLAN MAESTRO DE MITIGACIÓN DE RIESGO DE LOS TUMBES QUE ATRAVIESAN ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE CAYAMBE AL 2026

Indicador: NÚMERO DE HERRAMIENTAS DISEÑADAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGO DE LOS TUMBES QUE ATRAVIESAN ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE CAYAMBE AL 2026

Serie del Indicador					Meta anual 2024	Meta Final (MF) 2026	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
2020 (LB)	2021	2022	2023	2024 (UD)				
0	0	0	0	0	0	1	AVANCE MENOR AL ESPERADO	0%

Tabla 7: Categorización del cumplimiento de metas

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Categorización cumplimiento de metas: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 0%, la meta se encuentra como **AVANCE MENOR AL ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 69,9% al 0%, y conforme a lo que establece el PDOT 2020-2030 del cantón Cayambe, esta meta se ejecutará en el 2026.

EJE 2: CAYAMBE PLURINACIONAL, INTERCULTURAL, PARTICIPATIVO, EQUITATIVO E INCLUYENTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO Nro. 4

Fomentar la Plurinacionalidad e Interculturalidad, la inclusión, la igualdad y la equidad en el diseño e implementación de políticas públicas, fortaleciendo las diversas identidades y revitalizando los saberes ancestrales para mejorar la calidad de vida, con enfoque intergeneracional, de género y ciclos de vida.

- **Programa: P2.1: Sistema integral de protección de derechos**

Meta de resultado del PDOT / PD: SOSTENER ANUALMENTE 1.700 NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIADOS CON LAS HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE ENSEÑANZA: KINTIKU YACHAY, PARA MEJORAR EL DESARROLLO AFECTIVO, COGNITIVO, LENGUAJE Y MOTRICIDAD EN EL ÁREA RURAL (BARRIOS, COMUNAS, COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES) HASTA EL 2030

Indicador: NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIADOS CON LAS HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE ENSEÑANZA: KINTIKU YACHAY, PARA MEJORAR EL DESARROLLO AFECTIVO, COGNITIVO, LENGUAJE Y MOTRICIDAD EN EL ÁREA RURAL (BARRIOS, COMUNAS, COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES) HASTA EL 2030

Serie del Indicador					Meta anual 2024	Meta Final (MF) 2030	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
2020 (LB)	2021	2022	2023	2024 (UD)				
1.700	1.700	1.700	1.700	1.700	1.700	1.700	AVANCE ESPERADO	100%

Tabla 8: Categorización del cumplimiento de metas

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Categorización cumplimiento de metas: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

- **Programa P2.2: Promoción de la calidad de vida**

Meta de resultado del PDOT / PD: INCREMENTAR EL 20% EL NÚMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS UNA VEZ SUPERADA LA ETAPA DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL POR LA PANDEMIA DEL COVID 19 AL 2030

Indicador: NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES EN EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Serie del Indicador					Meta anual 2024	Meta Final (MF) 2030	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
2020 (LB)	2021	2022	2023	2024 (UD)				
1.800	-	-	2.50% 1.845	2.50% 1.890	1890	2160	AVANCE ESPERADO	100%

Tabla 9: Categorización del cumplimiento de metas

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Categorización cumplimiento de metas: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

- **Programa: P2:3 Gestión intercultural y plurinacional**

Meta de resultado del PDOT / PD: INCREMENTAR EN UN 20% EL NÚMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES, UNA VEZ SUPERADA LA ETAPA DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL POR LA PANDEMIA DEL COVID AL 2030

Indicador: PORCENTAJE DE INCREMENTO DEL NÚMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES

Serie del Indicador					Meta anual 2024	Meta Final (MF) 2030	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
2020 (LB)	2021	2022	2023	2024 (UD)				
25.000	-	-	25.625	26.250	26.250	30.000	AVANCE ESPERADO	100%

Tabla 10: Categorización del cumplimiento de metas

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Categorización cumplimiento de metas: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO Nro. 5

Propiciar una gestión participativa y comunitaria, considerando la interculturalidad en la implementación de mecanismos de exigibilidad de derechos y control social

- **Programa: P2.4: Participación ciudadana y comunitaria**

Meta de resultado del PDOT / PD: SOSTENER EL 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA INVERSIÓN DECIDIDA EN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DURANTE LOS 10 AÑOS HASTA EL 2030

Indicador: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA INVERSIÓN DECIDIDA EN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DURANTE LOS 10 AÑOS HASTA EL 2030

Serie del Indicador					Meta anual 2024	Meta Final (MF) 2030	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
2020 (LB)	2021	2022	2023	2024 (UD)				
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	AVANCE ESPERADO	100%

Tabla 11: Categorización del cumplimiento de metas

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Categorización cumplimiento de metas: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

EJE 3: CAYAMBE TURÍSTICO, PRODUCTIVO Y SOLIDARIO

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO Nro. 6

Dinamizar y diversificar la economía del cantón Cayambe con la inclusión, cualificación y promoción de los sistemas productivos que se desarrollan en las comunidades y barrios, interrelacionando la economía popular, solidaria y comunitaria con los sistemas de producción industrial y empresarial.

- **Programa: P3.1: Fomento de la economía popular y solidaria**

Meta de resultado del PDOT / PD: INCREMENTAR EN UN 20% EL NÚMERO DE FAMILIAS PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES AGROECOLÓGICAS DE LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN CAYAMBE REGISTRADAS EN EL SISTEMA PARTICIPATIVO DE GARANTIAS COMUNITARIAS TERRITORIALES QUE DIVERSIFICAN LA PRODUCCIÓN PARA EL AUTO SUSTENTO Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA AL 2030

Indicador: PORCENTAJE DE INCREMENTO DEL NÚMERO DE FAMILIAS PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES AGROECOLÓGICAS DE LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN CAYAMBE REGISTRADAS EN EL SISTEMA PARTICIPATIVO DE GARANTIAS COMUNITARIAS TERRITORIALES QUE DIVERSIFICAN LA PRODUCCIÓN PARA EL AUTO SUSTENTO Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA AL 2030

Serie del Indicador					Meta anual 2024	Meta Final (MF) 2030	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
2020 (LB)	2021	2022	2023	2024 (UD)				
560	571	582	594	605	605	672	AVANCE ESPERADO	100%

Tabla 12: Categorización del cumplimiento de metas

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Categorización cumplimiento de metas: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO Nro. 8

Posicionar a Cayambe como destino turístico nacional de naturaleza, patrimonial, cultural y comunitario, de la sierra norte del Ecuador

- **Programa : P3.5: Sistema de calidad de servicios turísticos**

Meta de resultado del PDOT / PD: SOSTENER EL 60% DE PRESTADORES TURÍSTICOS QUE APLICAN PARÁMETROS DE CALIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA, A PARTIR DEL 2022 AL 2030

Indicador: PORCENTAJE DE PRESTADORES TURÍSTICOS QUE APLICAN PARÁMETROS DE CALIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA

Serie del Indicador					Meta anual 2024	Meta Final (MF) 2030	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
2020 (LB)	2021	2022	2023	2024 (UD)				
120	-	60% 72	60% 72	60% 72	60% 72	60% 72	AVANCE ESPERADO	100%

Tabla 13: Categorización del cumplimiento de metas

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Categorización cumplimiento de metas: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

EJE 4: GOBIERNO ABIERTO, EFICIENTE, TRANSPARENTE (TRANSVERSAL)

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO Nro. 9

Fortalecer las capacidades del gobierno local con el fin de consolidar un gobierno abierto, eficiente, participativo, transparente e intercultural.

- **Programa: P4.1: Fortalecimiento institucional**

Meta de resultado del PDOT / PD: IMPLEMENTAR 2 SERVICIOS CIUDADANOS ÁGILES, EFICIENTES Y DESCENTRALIZADOS HASTA EL 2025

Indicador: NÚMERO DE SERVICIOS CIUDADANOS ÁGILES, EFICIENTES Y DESCENTRALIZADOS IMPLEMENTADOS HASTA EL 2025

Serie del Indicador					Meta anual 2024	Meta Final (MF) 2025	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
2020 (LB)	2021	2022	2023	2024 (UD)				
0	0	0	1	0	0	2	AVANCE ESPERADO	100%

Tabla 14: Categorización del cumplimiento de metas

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica


Categorización cumplimiento de metas: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

b. Seguimiento a la ejecución física o de cobertura del PDOT

El seguimiento a la ejecución física o de cobertura del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT del cantón Cayambe 2020-2030, periodo fiscal 2024, es el proceso de monitorear y analizar el avance real de los programas y proyectos planificados por el GADIP Municipio Cayambe medible a través de actividades concretas.

Para el cálculo de la ejecución física o de cobertura de los programas / proyectos se deberá considerar la siguiente fórmula:

Ecuación 2. Fórmula de cálculo - Porcentaje de ejecución física



Ejecución física

$$PEF = \left(\frac{AFRi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde: **PEF:** Porcentaje de ejecución física **AFR:** Avance físico real del año **i** **VMF:** Valor de la meta física planificada para el año **i** **i:** Año de análisis

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

Para realizar el seguimiento al avance físico o de cobertura del PDOT, se trabajó en función de los programas, proyectos y o actividades programados y ejecutados en el Plan Operativo Anual 2024 del GADIP Municipio de Cayambe.

PDOT DEL CANTÓN CAYAMBE 2020-2030

EJE 1: CAYAMBE SOSTENIBLE, ORDENADO Y SEGURO

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO Nro. 1

- **Programa: P1.1 Gestión integral del ciclo del agua (Agua segura para consumo humano)**

Meta: ALCANZAR EL 100% DE AVANCE PROGRAMÁTICO AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 1 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 1, PROGRAMA P1.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA (AGUA SEGURA PARA CONSUMO HUMANO)

Indicador: PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMÁTICO AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 1 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 1, PROGRAMA P1.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA (AGUA SEGURA PARA CONSUMO HUMANO)

PROGRAMA PDOT 2020-2030 CANTÓN CAYAMBE	Nro. Proyectos planificados 2024	Nro. Proyectos ejecutados 2024	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% CUMPLIMIENTO DEL AVANCE FÍSICO
PROGRAMA P1.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA (AGUA SEGURA PARA CONSUMO HUMANO)	34	28	AVANCE ESPERADO	82,35%

Tabla 15: Categorización del cumplimiento de avance físico

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Categorización cumplimiento del avance físico: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 82,35%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

- **Programa: P1.1 Gestión integral del ciclo del agua (Alcantarillado, PTARS, Depuración de Aguas Residuales)**

Meta: ALCANZAR EL 100% DE AVANCE PROGRAMÁTICO AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 1 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 1, PROGRAMA P1.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA (ALCANTARILLADO, PTARS, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES)

Indicador: PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMÁTICO AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 1 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 1, PROGRAMA P1.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA (ALCANTARILLADO, PTARS, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES)

PROGRAMA PDOT 2020-2030 CANTÓN CAYAMBE	Nro. Proyectos planificados 2024	Nro. Proyectos ejecutados 2024	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% CUMPLIMIENTO DEL AVANCE FÍSICO
PROGRAMA P1.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA (ALCANTARILLADO, PTARS, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES)	37	14	AVANCE MENOR AL ESPERADO	37,83%

Tabla 16: Categorización del cumplimiento de avance físico

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Categorización cumplimiento del avance físico: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 37,83%, la meta se encuentra como **AVANCE MENOR AL ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 69,9% al 0%.

- **Programa: P1.4 Gestión de la calidad ambiental**

Meta: ALCANZAR EL 100% DE AVANCE PROGRAMÁTICO AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 1 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 1, PROGRAMA P1.4 GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Indicador: PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMÁTICO AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 1 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 1, PROGRAMA P1.4 GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

PROGRAMA PDOT 2020-2030 CANTÓN CAYAMBE	Nro. Proyectos planificados 2024	Nro. Proyectos ejecutados 2024	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% CUMPLIMIENTO DEL AVANCE FÍSICO
PROGRAMA P1.4 GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL	25	10	AVANCE MENOR AL ESPERADO	40,00%

Tabla 17: Categorización del cumplimiento de avance físico

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Categorización cumplimiento del avance físico: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 40%, la meta se encuentra como **AVANCE MENOR AL ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 69,9% al 0%.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO Nro. 2

- **Programa: P1.7: Equipamientos, espacios públicos y sitios sagrados**

Meta: ALCANZAR EL 100% DE AVANCE PROGRAMÁTICO AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 1 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2, PROGRAMA P1.7: EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS

Indicador: PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMÁTICO AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 1 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2, PROGRAMA P1.7: EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS

PROGRAMA PDOT 2020-2030 CANTÓN CAYAMBE	Nro. Proyectos planificados 2024	Nro. Proyectos ejecutados 2024	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% CUMPLIMIENTO DEL AVANCE FÍSICO
PROGRAMA P1.7: EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	94	56	AVANCE MENOR AL ESPERADO	59,57%

Tabla 18: Categorización del cumplimiento de avance físico

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Categorización cumplimiento del avance físico: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 59,57%, la meta se encuentra como **AVANCE MENOR AL ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 69,9% al 0%.

- **Programa: P1.8 Ordenamiento y control del territorio**

Meta: ALCANZAR EL 100% DE AVANCE PROGRAMÁTICO AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 1 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2, PROGRAMA P1.8 ORDENAMIENTO Y CONTROL DEL TERRITORIO

Indicador: PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMÁTICO AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 1 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2, PROGRAMA P1.8 ORDENAMIENTO Y CONTROL DEL TERRITORIO

PROGRAMA PDOT 2020-2030 CANTÓN CAYAMBE	Nro. Proyectos planificados 2024	Nro. Proyectos ejecutados 2024	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% CUMPLIMIENTO DEL AVANCE FÍSICO
PROGRAMA P1.8 ORDENAMIENTO Y CONTROL DEL TERRITORIO	14	13	AVANCE ESPERADO	92,86%

Tabla 19: Categorización del cumplimiento de avance físico

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Categorización cumplimiento del avance físico: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 92,86%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

- **Programa: P1.9: Movilidad sustentable**

Meta: ALCANZAR EL 100% DE AVANCE PROGRAMÁTICO AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 1 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2, PROGRAMA P1.9: MOVILIDAD SUSTENTABLE

Indicador: PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMÁTICO AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 1 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2, PROGRAMA P1.9: MOVILIDAD SUSTENTABLE

PROGRAMA PDOT 2020-2030 CANTÓN CAYAMBE	Nro. Proyectos planificados 2024	Nro. Proyectos ejecutados 2024	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% CUMPLIMIENTO DEL AVANCE FÍSICO
PROGRAMA P1.9: MOVILIDAD SUSTENTABLE	77	39	AVANCE MENOR AL ESPERADO	50,65%

Tabla 20: Categorización del cumplimiento de avance físico

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Categorización cumplimiento del avance físico: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 50,65%, la meta se encuentra como **AVANCE MENOR AL ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 69,9% al 0%.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO Nro. 3

- **Programa: P1.11 Convivencia ciudadana**

Meta: ALCANZAR EL 100% DE AVANCE PROGRAMÁTICO AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 1 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 3, PROGRAMA P1.11 CONVIVENCIA CIUDADANA

Indicador: PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMÁTICO AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 1 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 3, PROGRAMA P1.11 CONVIVENCIA CIUDADANA

PROGRAMA PDOT 2020-2030 CANTÓN CAYAMBE	Nro. Proyectos planificados 2024	Nro. Proyectos ejecutados 2024	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% CUMPLIMIENTO DEL AVANCE FÍSICO
PROGRAMA P1.11 CONVIVENCIA CIUDADANA	10	4	AVANCE MENOR AL ESPERADO	40,00%

Tabla 21: Categorización del cumplimiento de avance físico

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Categorización cumplimiento del avance físico: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 40%, la meta se encuentra como **AVANCE MENOR AL ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 69,9% al 0%.

EJE 2: CAYAMBE PLURINACIONAL, INTERCULTURAL, PARTICIPATIVO, EQUITATIVO E INCLUYENTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO Nro. 4

- Programa: P2.1: Sistema integral de protección de derechos**

Meta: ALCANZAR 100% DE AVANCE PROGRAMÁTICO AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 2 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 4, PROGRAMA P2.1: SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Indicador: PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMÁTICO AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 2 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 4, PROGRAMA P2.1: SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

PROGRAMA PDOT 2020-2030 CANTÓN CAYAMBE	Nro. Proyectos planificados 2024	Nro. Proyectos ejecutados 2024	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% CUMPLIMIENTO DEL AVANCE FÍSICO
PROGRAMA P2.1: SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	52	52	AVANCE ESPERADO	100,00%

Tabla 22: Categorización del cumplimiento de avance físico

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Categorización cumplimiento del avance físico: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

- Programa P2.2: Promoción de la calidad de vida**

Meta: ALCANZAR EL 100% DE AVANCE PROGRAMÁTICO AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 2 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 4, PROGRAMA P2.2: PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA

Indicador: PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMÁTICO AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 2 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 4, PROGRAMA P2.2: PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA

PROGRAMA PDOT 2020-2030 CANTÓN CAYAMBE	Nro. Proyectos planificados 2024	Nro. Proyectos ejecutados 2024	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% CUMPLIMIENTO DEL AVANCE FÍSICO
PROGRAMA P2.2: PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA	11	3	AVANCE MENOR AL ESPERADO	27,27%

Tabla 23: Categorización del cumplimiento de avance físico

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Categorización cumplimiento del avance físico: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 27,27%, la meta se encuentra como **AVANCE MENOR AL ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 69,9% al 0%.

- **Programa: P2:3 Gestión intercultural y plurinacional**

Meta: ALCANZAR EL 100% DE AVANCE PROGRAMÁTICO AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 2 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 4, PROGRAMA P2:3 GESTIÓN INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

Indicador: PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMÁTICO AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 2 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 4, PROGRAMA P2:3 GESTIÓN INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

PROGRAMA PDOT 2020-2030 CANTÓN CAYAMBE	Nro. Proyectos planificados 2024	Nro. Proyectos ejecutados 2024	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% CUMPLIMIENTO DEL AVANCE FÍSICO
PROGRAMA P2:3 GESTIÓN INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL	11	5	AVANCE MENOR AL ESPERADO	45,45%

Tabla 24: Categorización del cumplimiento de avance físico
Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Categorización cumplimiento del avance físico: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 45,45%, la meta se encuentra como **AVANCE MENOR AL ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 69,9% al 0%.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO Nro. 5

- **Programa: P2.4: Participación ciudadana y comunitaria**

Meta: ALCANZAR EL 100% DE AVANCE PROGRAMÁTICO AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 2 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 5, PROGRAMA P2.4: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

Indicador: PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMÁTICO AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 2 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 5, PROGRAMA P2.4: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

PROGRAMA PDOT 2020-2030 CANTÓN CAYAMBE	Nro. Proyectos planificados 2024	Nro. Proyectos ejecutados 2024	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% CUMPLIMIENTO DEL AVANCE FÍSICO
PROGRAMA P2.4: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA	3	1	AVANCE MENOR AL ESPERADO	33,33%

Tabla 25: Categorización del cumplimiento de avance físico
Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Categorización cumplimiento del avance físico: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 33,33%, la meta se encuentra como **AVANCE MENOR AL ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 69,9% al 0%.

EJE 3: CAYAMBE TURÍSTICO, PRODUCTIVO Y SOLIDARIO

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO Nro. 6

- **Programa: P3.1: Fomento de la economía popular y solidaria**

Meta: ALCANZAR EL 100% DE AVANCE PROGRAMÁTICO AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 3 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 6, PROGRAMA P3.1: FOMENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Indicador: PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMÁTICO AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 3 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 6, PROGRAMA P3.1: FOMENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

PROGRAMA PDOT 2020-2030 CANTÓN CAYAMBE	Nro. Proyectos planificados 2024	Nro. Proyectos ejecutados 2024	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% CUMPLIMIENTO DEL AVANCE FÍSICO
PROGRAMA P3.1: FOMENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	11	10	AVANCE ESPERADO	90,91%

Tabla 26: Categorización del cumplimiento de avance físico

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Categorización cumplimiento del avance físico: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 90,91%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO Nro. 8

- **Programa : P3.5: Sistema de calidad de servicios turísticos**

Meta: ALCANZAR EL 100% DE AVANCE PROGRAMÁTICO AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 3 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 8, PROGRAMA P3.5: SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS

Indicador: PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMÁTICO AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 3 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 8, PROGRAMA P3.5: SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS

PROGRAMA PDOT 2020-2030 CANTÓN CAYAMBE	Nro. Proyectos planificados 2024	Nro. Proyectos ejecutados 2024	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% CUMPLIMIENTO DEL AVANCE FÍSICO
PROGRAMA P3.5: SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS	14	7	AVANCE MENOR AL ESPERADO	50,00%

Tabla 27: Categorización del cumplimiento de avance físico

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Categorización cumplimiento del avance físico: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 50%, la meta se encuentra como **AVANCE MENOR AL ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 69,9% al 0%.

EJE 4: GOBIERNO ABIERTO, EFICIENTE, TRANSPARENTE (TRANSVERSAL)

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO Nro. 9

Fortalecer las capacidades del gobierno local con el fin de consolidar un gobierno abierto, eficiente, participativo, transparente e intercultural.

- **Programa: P4.1: Fortalecimiento institucional**

Meta: ALCANZAR EL 100% DE AVANCE PROGRAMÁTICO AL 2024, DEL EJE 4 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 9, PROGRAMA P4.1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Indicador: PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMÁTICO AL 2024, DEL EJE 4 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 9, PROGRAMA P4.1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PROGRAMA PDOT 2020-2030 CANTÓN CAYAMBE	Nro. Proyectos planificados 2024	Nro. Proyectos ejecutados 2024	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% CUMPLIMIENTO DEL AVANCE FÍSICO
PROGRAMA P4.1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	102	62	AVANCE MENOR AL ESPERADO	60,78%

Tabla 28: Categorización del cumplimiento de avance físico

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Categorización cumplimiento del avance físico: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 60,78%, la meta se encuentra como **AVANCE MENOR AL ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 69,9% al 0%.

c. Seguimiento a la ejecución presupuestaria

El seguimiento a la ejecución presupuestaria del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT del cantón Cayambe 2020-2030, periodo fiscal 2024, es el nivel de utilización de los recursos financieros asignados a un programa o proyecto. Su objetivo principal es asegurar la eficiencia y transparencia en el manejo de las finanzas públicas por parte del GADIP Municipio de Cayambe, garantizando que los recursos se destinen efectivamente a cumplir los objetivos de desarrollo y ordenamiento del territorio planificados.

Para el cálculo de la ejecución presupuestaria de los programas / proyectos se deberá considerar la siguiente fórmula:

Ecuación 3. Fórmula de cálculo - Porcentaje de Ejecución Presupuestaria


$$AP = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Dónde: **AP:** Avance Presupuestario

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

Para realizar el seguimiento a la ejecución presupuestaria del PDOT, se trabajó en función de las cédulas de gastos del periodo de gestión 2024, proporcionada por la Dirección Financiera.

PDOT DEL CANTÓN CAYAMBE 2020-2030

EJE 1: CAYAMBE SOSTENIBLE, ORDENADO Y SEGURO

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO Nro. 1

- **Programa: P1.1 Gestión integral del ciclo del agua (Agua segura para consumo humano)**

Meta: ALCANZAR EL 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 1 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 1, PROGRAMA P1.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA (AGUA SEGURA PARA CONSUMO HUMANO)

Indicador: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 1 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 1, PROGRAMA P1.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA (AGUA SEGURA PARA CONSUMO HUMANO)

PROGRAMA PDOT 2020-2030 CANTÓN CAYAMBE	CODIFICADO	DEVENGADO	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PROGRAMA P1.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA (AGUA SEGURA PARA CONSUMO HUMANO)	\$1.808.577,24	\$783.558,79	AVANCE MENOR AL ESPERADO	43,32%

Tabla 29: Categorización del cumplimiento de ejecución presupuestaria

Fuente: Dirección Financiera

Categorización cumplimiento de ejecución presupuestaria:

Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 43,32%, la meta se encuentra como **AVANCE MENOR AL ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 69,9% al 0%.

- **Programa: P1.1 Gestión integral del ciclo del agua (Alcantarillado, PTARS, Depuración de Aguas Residuales)**

Meta: ALCANZAR EL 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 1 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 1, PROGRAMA P1.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA (ALCANTARILLADO, PTARS, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES)

Indicador: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 1 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 1, PROGRAMA P1.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA (ALCANTARILLADO, PTARS, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES)

PROGRAMA PDOT 2020-2030 CANTÓN CAYAMBE	CODIFICADO	DEVENGADO	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PROGRAMA P1.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA (ALCANTARILLADO, PTARS, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES)	\$779.303,55	\$422.791,36	AVANCE MENOR AL ESPERADO	54,25%

Tabla 30: Categorización del cumplimiento de ejecución presupuestaria

Fuente: Dirección de Financiera

Categorización cumplimiento de ejecución presupuestaria:

Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 54,25%, la meta se encuentra como **AVANCE MENOR AL ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 69,9% al 0%.

- **Programa: P1.4 Gestión de la calidad ambiental**

Meta: ALCANZAR EL 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 1 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 1, PROGRAMA P1.4 GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Indicador: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 1 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 1, PROGRAMA P1.4 GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

PROGRAMA PDOT 2020-2030 CANTÓN CAYAMBE	CODIFICADO	DEVENGADO	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PROGRAMA P1.4 GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL	\$244.601,00	\$101.021,54	AVANCE MENOR AL ESPERADO	41,30%

Tabla 31: Categorización del cumplimiento de ejecución presupuestaria
Fuente: Dirección Financiera

Categorización cumplimiento de ejecución presupuestaria: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 41,30%, la meta se encuentra como **AVANCE MENOR AL ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 69,9% al 0%.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO Nro. 2

- **Programa: P1.7: Equipamientos, espacios públicos y sitios sagrados**

Meta: ALCANZAR EL 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 1 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2, PROGRAMA P1.7: EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS

Indicador: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 1 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2, PROGRAMA P1.7: EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS

PROGRAMA PDOT 2020-2030 CANTÓN CAYAMBE	CODIFICADO	DEVENGADO	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PROGRAMA P1.7: EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	\$4.570.860,20	\$1.300.015,82	AVANCE MENOR AL ESPERADO	28,44%

Tabla 32: Categorización del cumplimiento de ejecución presupuestaria
Fuente: Dirección Financiera

Categorización cumplimiento de ejecución presupuestaria: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 28,44%, la meta se encuentra como **AVANCE MENOR AL ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 69,9% al 0%.

- **Programa: P1.8 Ordenamiento y control del territorio**

Meta: ALCANZAR EL 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 1 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2, PROGRAMA P1.8 ORDENAMIENTO Y CONTROL DEL TERRITORIO

Indicador: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 1 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2, PROGRAMA P1.8 ORDENAMIENTO Y CONTROL DEL TERRITORIO

PROGRAMA PDOT 2020-2030 CANTÓN CAYAMBE	CODIFICADO	DEVENGADO	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PROGRAMA P1.8 ORDENAMIENTO Y CONTROL DEL TERRITORIO	\$691.790,05	\$235.705,49	AVANCE MENOR AL ESPERADO	34,07%

Tabla 33: Categorización del cumplimiento de ejecución presupuestaria
Fuente: Dirección Financiera

Categorización cumplimiento de ejecución presupuestaria: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 34,07%, la meta se encuentra como **AVANCE MENOR AL ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 69,9% al 0%.

- **Programa: P1.9: Movilidad sustentable**

Meta: ALCANZAR EL 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 1 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2, PROGRAMA P1.9: MOVILIDAD SUSTENTABLE

Indicador: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 1 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2, PROGRAMA P1.9: MOVILIDAD SUSTENTABLE

PROGRAMA PDOT 2020-2030 CANTÓN CAYAMBE	CODIFICADO	DEVENGADO	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PROGRAMA P1.9: MOVILIDAD SUSTENTABLE	\$4.176.238,94	\$1.430.655,97	AVANCE MENOR AL ESPERADO	34,26%

Tabla 34: Categorización del cumplimiento de ejecución presupuestaria
Fuente: Dirección Financiera

Categorización cumplimiento de ejecución presupuestaria: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 34,26%, la meta se encuentra como **AVANCE MENOR AL ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 69,9% al 0%.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO Nro. 3

- **Programa: P1.11 Convivencia ciudadana**

Meta: ALCANZAR EL 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 1 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 3, PROGRAMA P1.11 CONVIVENCIA CIUDADANA

Indicador: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 1 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 3, PROGRAMA P1.11 CONVIVENCIA CIUDADANA

PROGRAMA PDOT 2020-2030 CANTÓN CAYAMBE	CODIFICADO	DEVENGADO	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PROGRAMA P1.11 CONVIVENCIA CIUDADANA	\$312.613,48	\$29.773,61	AVANCE MENOR AL ESPERADO	9,52%

Tabla 35: Categorización del cumplimiento de ejecución presupuestaria
Fuente: Dirección Financiera

Categorización cumplimiento de ejecución presupuestaria: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 9,52%, la meta se encuentra como **AVANCE MENOR AL ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 69,9% al 0%.

EJE 2: CAYAMBE PLURINACIONAL, INTERCULTURAL, PARTICIPATIVO, EQUITATIVO E INCLUYENTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO Nro. 4

- **Programa: P2.1: Sistema integral de protección de derechos**

Meta: ALCANZAR 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 2 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 4, PROGRAMA P2.1: SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Indicador: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 2 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 4, PROGRAMA P2.1: SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

PROGRAMA PDOT 2020-2030 CANTÓN CAYAMBE	CODIFICADO	DEVENGADO	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PROGRAMA P2.1: SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	\$1.916.681,64	\$1.879.310,53	AVANCE ESPERADO	98,05%

Tabla 36: Categorización del cumplimiento de ejecución presupuestaria
Fuente: Dirección Financiera

Categorización cumplimiento de ejecución presupuestaria: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 98,05%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

- **Programa P2.2: Promoción de la calidad de vida**

Meta: ALCANZAR EL 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 2 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 4, PROGRAMA P2.2: PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA

Indicador: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 2 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 4, PROGRAMA P2.2: PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA

PROGRAMA PDOT 2020-2030 CANTÓN CAYAMBE	CODIFICADO	DEVENGADO	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PROGRAMA P2.2: PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA	\$89.490,90	\$25.581,32	AVANCE MENOR AL ESPERADO	28,59%

Tabla 37: Categorización del cumplimiento de ejecución presupuestaria

Fuente: Dirección Financiera

Categorización cumplimiento de ejecución presupuestaria: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 28,59%, la meta se encuentra como **AVANCE MENOR AL ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 69,9% al 0%.

- **Programa: P2:3 Gestión intercultural y plurinacional**

Meta: ALCANZAR EL 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 2 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 4, PROGRAMA P2:3 GESTIÓN INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

Indicador: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 2 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 4, PROGRAMA P2:3 GESTIÓN INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

PROGRAMA PDOT 2020-2030 CANTÓN CAYAMBE	CODIFICADO	DEVENGADO	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PROGRAMA P2:3 GESTIÓN INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL	\$403.579,10	\$270.188,20	AVANCE MENOR AL ESPERADO	66,95%

Tabla 38: Categorización del cumplimiento de ejecución presupuestaria

Fuente: Dirección Financiera

Categorización cumplimiento de ejecución presupuestaria: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 66,95%, la meta se encuentra como **AVANCE MENOR AL ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 69,9% al 0%.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO Nro. 5

- **Programa: P2.4: Participación ciudadana y comunitaria**

Meta: ALCANZAR EL 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 2 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 5, PROGRAMA P2.4: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

Indicador: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 2 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 5, PROGRAMA P2.4: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

PROGRAMA PDOT 2020-2030 CANTÓN CAYAMBE	CODIFICADO	DEVENGADO	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PROGRAMA P2.4: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA	\$44.871,52	\$42.494,50	AVANCE ESPERADO	94,70%

Tabla 39: Categorización del cumplimiento de ejecución presupuestaria

Fuente: Dirección Financiera

Categorización cumplimiento de ejecución presupuestaria: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 94,70%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

EJE 3: CAYAMBE TURÍSTICO, PRODUCTIVO Y SOLIDARIO

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO Nro. 6

- **Programa: P3.1: Fomento de la economía popular y solidaria**

Meta: ALCANZAR EL 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 3 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 6, PROGRAMA P3.1: FOMENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Indicador: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 3 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 6, PROGRAMA P3.1: FOMENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

PROGRAMA PDOT 2020-2030 CANTÓN CAYAMBE	CODIFICADO	DEVENGADO	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PROGRAMA P3.1: FOMENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	\$177.236,46	\$35.701,61	AVANCE MENOR AL ESPERADO	20,14%

Tabla 40: Categorización del cumplimiento de ejecución presupuestaria

Fuente: Dirección Financiera

Categorización cumplimiento de ejecución presupuestaria: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 20,14%, la meta se encuentra como **AVANCE MENOR AL ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 69,9% al 0%.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO Nro. 8

- **Programa : P3.5: Sistema de calidad de servicios turísticos**

Meta: ALCANZAR EL 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 3 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 8, PROGRAMA P3.5: SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS

Indicador: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 2024, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE 3 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 8, PROGRAMA P3.5: SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS

PROGRAMA PDOT 2020-2030 CANTÓN CAYAMBE	CODIFICADO	DEVENGADO	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PROGRAMA P3.5: SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS	\$130.769,08	\$63.213,16	AVANCE MENOR AL ESPERADO	48,34%

Tabla 41: Categorización del cumplimiento de ejecución presupuestaria

Fuente: Dirección Financiera

Categorización cumplimiento de ejecución presupuestaria: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 48,34%, la meta se encuentra como **AVANCE MENOR AL ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 69,9% al 0%.

EJE 4: GOBIERNO ABIERTO, EFICIENTE, TRANSPARENTE (TRANSVERSAL)

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO Nro. 9

Fortalecer las capacidades del gobierno local con el fin de consolidar un gobierno abierto, eficiente, participativo, transparente e intercultural.

- **Programa: P4.1: Fortalecimiento institucional**

Meta: ALCANZAR EL 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 2024, DEL EJE 4 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 9, PROGRAMA P4.1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Indicador: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 2024, DEL EJE 4 DEL PDOT, OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 9, PROGRAMA P4.1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PROGRAMA PDOT 2020-2030 CANTÓN CAYAMBE	CODIFICADO	DEVENGADO	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PROGRAMA P4.1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$4.301.261,51	\$3.531.181,11	AVANCE CERCANO AL ESPERADO	82,10%

Tabla 42: Categorización del cumplimiento de ejecución presupuestaria

Fuente: Dirección Financiera

Categorización cumplimiento de ejecución presupuestaria: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 82,10%, la meta se encuentra como **AVANCE CERCANO AL ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 84,9% al 70%.

VI. Fase de evaluación

El Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 17, segundo inciso, señala que *“los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación”*.

El artículo 21 de la Resolución Nro. 007-2025-CNP, indica que: *“...una vez finalizado el proceso de reporte de información al SIGAD, cada Gobierno Autónomo Descentralizado, en un plazo de tres (3) meses, deberá elaborar el informe anual de seguimiento y evaluación a sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial...”*.

a. Aplicación de criterios de selección de metas

La aplicación de los criterios de selección de las metas del GADIP del Municipio de Cayambe, determinaron los siguientes resultados.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	ESCALAS DE CALIFICACIÓN
Relevancia estratégica	Alineación con objetivos estratégicos del PDOT	Altamente relevante
Disponibilidad de información	Cumplimiento con los estándares básicos de calidad de la información	Datos disponibles
Viabilidad de evaluación	Posibilidad de evaluación del GAD, considerando su capacidad operativa	Totalmente viable

Las metas seleccionadas son las siguientes:

1. Alcanzar el 90% de cobertura de agua potable en el cantón Cayambe en el 2030
2. Implementar 6 plantas de tratamiento de aguas residuales en el sistema de alcantarillado del sector urbano de la ciudad de Cayambe hasta 2030
3. Incrementar en un 75% el número de puntos de control de sedimentación en las fuentes de agua al 2030
4. Contar con el 100% de la implementación del cementerio cantonal, 2da etapa del parque la Remonta y Polideportivo en la parroquia de Juan Montalvo al 2030
5. Aprobar y aplicar las 3 ordenanzas de gestión del uso y ocupación del suelo: PUGS, Código Urbanístico y regularización de construcciones al 2030
6. Regularizar al 100% las rutas de transporte público intracantonal hasta el 2023
7. Diseñar un plan maestro de mitigación de riesgo de los tumbes que atraviesan zona urbana de la ciudad de Cayambe al 2026
8. Incrementar el 20% el número de personas que participan en eventos y actividades deportivas una vez superada la etapa de distanciamiento social por la pandemia del COVID 19 al 2030
9. Incrementar en un 20% el número de personas que participan en eventos y actividades culturales, una vez superada la etapa de distanciamiento social por la pandemia del COVID al 2030
10. Sostener el 100% de ejecución presupuestaria de la inversión decidida en presupuestos participativos durante los 10 años hasta el 2030
11. Incrementar en un 20% el número de familias pertenecientes a organizaciones agroecológicas de las parroquias del cantón Cayambe registradas en el sistema participativo de garantías comunitarias territoriales que diversifican la producción para el auto sustento y la soberanía alimentaria al 2030
12. Sostener el 60% de prestadores turísticos que aplican parámetros de calidad de la oferta turística, a partir del 2022 al 2030
13. Implementar 2 servicios ciudadanos ágiles, eficientes y descentralizados hasta el 2025

b. Metas seleccionadas para evaluación

- *Programa: P1.1 Gestión integral del ciclo del agua (Agua segura para consumo humano)*

Meta PDOT:	Alcanzar el 90% de cobertura de agua potable en el cantón Cayambe en el 2030
Indicador asociado:	Porcentaje de cobertura de agua potable en el cantón Cayambe en el 2030
Línea base:	72%
Meta Anual 2024:	79,20%
Resultado alcanzado 2024:	79,20%
Cumplimiento de la meta:	100%
Cumplimiento físico:	82,35%
Cumplimiento ejecución presupuestaria:	43,32%
Tendencia del indicador:	Creciente

- *Programa: P1.1 Gestión integral del ciclo del agua (Alcantarillado, PTARS, Depuración de Aguas Residuales)*

Meta PDOT:	Implementar 6 plantas de tratamiento de aguas residuales en el sistema de alcantarillado del sector urbano de la ciudad de Cayambe hasta 2030
Indicador asociado:	Número de plantas de tratamiento de aguas residuales en el sistema de alcantarillado del sector urbano de la ciudad de Cayambe implementados hasta 2030
Línea base:	0
Meta Anual 2024:	4
Resultado alcanzado 2024:	4
Cumplimiento de la meta:	100%
Cumplimiento físico:	37,84%
Cumplimiento ejecución presupuestaria:	54,25%
Tendencia del indicador:	Creciente

- *Programa: P1.4 Gestión de la calidad ambiental*

Meta PDOT:	Incrementar en un 75% el número de puntos de control de sedimentación en las fuentes de agua al 2030
Indicador asociado:	Porcentaje de incremento del número de puntos de control de sedimentación en las fuentes de agua al 2030
Línea base:	51
Meta Anual 2024:	64
Resultado alcanzado 2024:	64
Cumplimiento de la meta:	100%
Cumplimiento físico:	40%
Cumplimiento ejecución presupuestaria:	41,30%
Tendencia del indicador:	Creciente

- **Programa: P1.7: Equipamientos, espacios públicos y sitios sagrados**

Meta PDOT:	Contar con el 100% de la implementación del cementerio cantonal, 2da etapa del parque la Remonta y Polideportivo en la parroquia de Juan Montalvo al 2030
Indicador asociado:	Porcentaje de la implementación del cementerio cantonal, 2da etapa del parque la Remonta y Polideportivo en la parroquia de Juan Montalvo al 2030
Línea base:	0%
Meta Anual 2024:	40%
Resultado alcanzado 2024:	40%
Cumplimiento de la meta:	100%
Cumplimiento físico:	59,57%
Cumplimiento ejecución presupuestaria:	28,44%
Tendencia del indicador:	Creciente

- **Programa: P1.8 Ordenamiento y control del territorio**

Meta PDOT:	Aprobar y aplicar las 3 ordenanzas de gestión del uso y ocupación del suelo: PUGS, código urbanístico y regularización de construcciones al 2030
Indicador asociado:	Número de ordenanzas aprobadas y aplicadas de gestión del uso y ocupación del suelo: PUGS, código urbanístico y regularización de construcciones al 2030
Línea base:	0
Meta Anual 2024:	2
Resultado alcanzado 2024:	2
Cumplimiento de la meta:	100%
Cumplimiento físico:	92,86%
Cumplimiento ejecución presupuestaria:	34,07%
Tendencia del indicador:	Creciente

- **Programa: P1.9: Movilidad sustentable**

Meta PDOT:	Regularizar al 100% las rutas de transporte público intracantonal hasta el 2023
Indicador asociado:	Porcentaje de rutas de transporte público intracantonal regularizadas hasta el 2023
Línea base:	47%
Meta Anual 2024:	100%
Resultado alcanzado 2024:	100%
Cumplimiento de la meta:	100%
Cumplimiento físico:	50,65%
Cumplimiento ejecución presupuestaria:	34,26%
Tendencia del indicador:	Creciente

- **Programa: P1.11 Convivencia ciudadana**

Meta PDOT:	Diseñar un plan maestro de mitigación de riesgo de los tumbes que atraviesan zona urbana de la ciudad de Cayambe al 2026
Indicador asociado:	Número de herramientas diseñadas para la mitigación de riesgo de los tumbes que atraviesan zona urbana de la ciudad de Cayambe al 2026
Línea base:	0
Meta Anual 2024:	0
Resultado alcanzado 2024:	0
Cumplimiento de la meta:	0%
Cumplimiento físico:	40%
Cumplimiento ejecución presupuestaria:	9,52%
Tendencia del indicador:	Creciente

- **P2.2: Promoción de la calidad de vida**

Meta PDOT:	Incrementar el 20% el número de personas que participan en eventos y actividades deportivas una vez superada la etapa de distanciamiento social por la pandemia del COVID 19 al 2030
Indicador asociado:	Número de personas participantes en eventos y actividades deportivas
Línea base:	1800
Meta Anual 2024:	1890
Resultado alcanzado 2024:	1890
Cumplimiento de la meta:	100%
Cumplimiento físico:	27,27%
Cumplimiento ejecución presupuestaria:	28,59%
Tendencia del indicador:	Creciente

- **Programa: P2:3 Gestión intercultural y plurinacional**

Meta PDOT:	Incrementar en un 20% el número de personas que participan en eventos y actividades culturales, una vez superada la etapa de distanciamiento social por la pandemia del COVID al 2030
Indicador asociado:	Porcentaje de incremento del número de personas que participan en eventos y actividades culturales
Línea base:	25000
Meta Anual 2024:	26250
Resultado alcanzado 2024:	26250
Cumplimiento de la meta:	100%
Cumplimiento físico:	45,45%
Cumplimiento ejecución presupuestaria:	66,95%
Tendencia del indicador:	Creciente

- **Programa: P2.4: Participación ciudadana y comunitaria**

Meta PDOT:	Sostener el 100% de ejecución presupuestaria de la inversión decidida en presupuestos participativos durante los 10 años hasta el 2030
Indicador asociado:	Porcentaje de ejecución presupuestaria de la inversión decidida en presupuestos participativos durante los 10 años hasta el 2030
Línea base:	100%
Meta Anual 2024:	100%
Resultado alcanzado 2024:	100%
Cumplimiento de la meta:	100%
Cumplimiento físico:	33,33%
Cumplimiento ejecución presupuestaria:	94,70%
Tendencia del indicador:	Constante

- **Programa: P3.1: Fomento de la economía popular y solidaria**

Meta PDOT:	Incrementar en un 20% el número de familias pertenecientes a organizaciones agroecológicas de las parroquias del cantón Cayambe registradas en el sistema participativo de garantías comunitarias territoriales que diversifican la producción para el auto sustento y la soberanía alimentaria al 2030
Indicador asociado:	Porcentaje de incremento del número de familias pertenecientes a organizaciones agroecológicas de las parroquias del cantón Cayambe registradas en el sistema participativo de garantías comunitarias territoriales que diversifican la producción para el auto sustento y la soberanía alimentaria al 2030
Línea base:	560
Meta Anual 2024:	605
Resultado alcanzado 2024:	605
Cumplimiento de la meta:	100%
Cumplimiento físico:	90,91%
Cumplimiento ejecución presupuestaria:	20,14%
Tendencia del indicador:	Creciente

- **Programa : P3.5: Sistema de calidad de servicios turísticos**

Meta PDOT:	Sostener el 60% de prestadores turísticos que aplican parámetros de calidad de la oferta turística, a partir del 2022 al 2030
Indicador asociado:	Porcentaje de prestadores turísticos que aplican parámetros de calidad de la oferta turística
Línea base:	120
Meta Anual 2024:	72
Resultado alcanzado 2024:	72
Cumplimiento de la meta:	100%
Cumplimiento físico:	50%
Cumplimiento ejecución presupuestaria:	48,34%
Tendencia del indicador:	Constante

- **Programa: P4.1: Fortalecimiento institucional**

Meta PDOT:	Implementar 2 servicios ciudadanos ágiles, eficientes y descentralizados hasta el 2025
Indicador asociado:	Número de servicios ciudadanos ágiles, eficientes y descentralizados implementados hasta el 2025
Línea base:	0
Meta Anual 2024:	0
Resultado alcanzado 2024:	0
Cumplimiento de la meta:	100%
Cumplimiento físico:	60,78%
Cumplimiento ejecución presupuestaria:	82,10%
Tendencia del indicador:	Constante

c. Justificación de metas a evaluar

La evaluación del cumplimiento de metas del PDOT 2020-2030 del Cayambe permite verificar el avance real de metas, avance físico y presupuestario en el periodo de gestión 2024, identificar fortalezas y debilidades, detectar causas de incumplimiento, tomar decisiones informadas para corregir el rumbo, ajustar estrategias y reorientar programas y proyectos para mejorar la gestión y lograr el desarrollo del cantón articulado al Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

EJE 1: Cayambe sostenible, ordenado y seguro

El acceso a servicios básicos, como el agua potable y el alcantarillado, saneamiento y la preservación de los recursos hídricos locales, e infraestructura es un derecho fundamental y un indicador clave del bienestar de la población del cantón Cayambe. Por otro lado, la planificación territorial debe buscar un equilibrio entre el uso urbano y rural del suelo.

EJE 2: Cayambe plurinacional, intercultural, participativo, equitativo e incluyente

Garantizar los derechos, la igualdad, la inclusión y la participación ciudadana, con un enfoque en la diversidad cultural y étnica es fundamental para el GADIP del Municipio de Cayambe. En esencia, este eje busca asegurar que el desarrollo del cantón beneficie a todos sus habitantes por igual, respetando y valorando sus diferencias culturales, y garantizando su participación activa en la toma de decisiones y la gestión local.

EJE 3: Cayambe turístico, productivo y solidario

Contar con una infraestructura adecuada como vialidad y servicios básicos es un pilar esencial para el desarrollo de otras actividades económicas, especialmente el turismo en el cantón Cayambe que permiten apalancar este sector, que promueve el crecimiento económico local.

EJE 4: Gobierno abierto, eficiente, transparente (transversal)

El GADIP del Municipio de Cayambe busca consolidarse en un gobierno abierto, eficiente, participativo, transparente e intercultural, demostrando un esfuerzo continuo en la implementación de mejoras y modernización en la gestión de servicios a la colectividad.

Se ha seleccionado 13 programas de los cuatro ejes del PDOT 2020-2030 del cantón Cayambe, debido a que, dentro del seguimiento, el cumplimiento de metas en promedio alcanza el 100% AVANCE ESPERADO, mientras que la ejecución física en promedio alcanza el 61,41% AVANCE MENOR AL ESPERADO, así también, la ejecución presupuestaria en promedio alcanza el 51,67% AVANCE MENOR AL ESPERADO.

d. Objetivos, preguntas y criterios de evaluación

Objetivo general:

Evaluar las causas que explican la discrepancia entre el cumplimiento de metas, ejecución física y la ejecución presupuestaria de 13 programas del PDOT del cantón Cayambe 2020-2030, periodo fiscal 2024.

Objetivo específico:

- Analizar, mediante evidencia documental, los factores administrativos, técnicos y presupuestarios que explican la ejecución presupuestaria menor al 100% de los programas y proyectos del PDOT del cantón Cayambe 2020-2030, periodo fiscal 2024.
- Analizar, mediante evidencia documental, los factores administrativos, técnicos y presupuestarios que explican la ejecución física menor al 100% de los programas y proyectos del PDOT del cantón Cayambe 2020-2030, periodo fiscal 2024.

e. Informe de evaluación del PDOT 2020-2030 del cantón Cayambe correspondiente al periodo fiscal 2024

La presente evaluación consiste en el cálculo de tres indicadores de desempeño relacionados con la eficacia, eficiencia y efectividad.

f. Criterios de evaluación

Indicador de eficacia:

Este indicador compara las metas alcanzadas durante el período de referencia con las metas planificadas para el mismo período. La eficacia es netamente enfocada en el grado de cumplimiento de una meta, es decir, consiste en medir el grado de cumplimiento de un objetivo sin tomar en cuenta los recursos utilizados para ello (el tiempo o recursos económicos).

Indicador de eficiencia:

El indicador de eficiencia no solo relaciona las metas alcanzadas con las planificadas, sino que también toma en cuenta los recursos financieros y temporales tanto planificados como los realmente utilizados. En términos generales, hay mayor eficiencia cuando se pone en marcha un objetivo de manera completa con el uso de la menor cantidad posible de recursos. Por otra parte, es común que se considere eficiente cuando se ha ocupado recursos (ya sea temporales o económicos) en una cantidad inferior a lo que previamente se planificó o codificó (en ciertas ocasiones esto suele ser elogiado), sin embargo, esto podría ser muestra de una incorrecta planificación del presupuesto o del horizonte temporal.

Indicador de efectividad:

Por último, el indicador de efectividad integra los dos anteriores con el propósito de medir el grado de un óptimo cumplimiento de los objetivos o metas con los menores recursos posibles. Para esto, en la presente investigación se realiza un cálculo comparativo con la meta que mejores indicadores de eficiencia y eficacia tuvieron.

g. Categorización de resultados

Se deberá categorizar los resultados obtenidos, con base en los siguientes umbrales de valoración propuestos por el GADIPMC:

- Si el porcentaje es superior al 85%, se considera un logro eficiente, eficaz o efectivo.
- Si el porcentaje alcanzado se encuentra entre el 84,9% al 70%, se considera un logro parcialmente eficiente, parcialmente eficaz o parcialmente efectivo.
- Si el porcentaje es inferior al 69,9%, se considera un logro ineficiente, ineficaz o no efectivo.

h. Resultados

META DE RESULTADOS DEL PDOT	EFICACIA	EFICIENCIA		EFFECTIVIDAD
	El resultado será el % que el GAD podrá valorar de forma comparativa, es decir, si se sitúa en los percentiles más bajos del trabajo será eficaz, mejorando esta capacidad conforme se ascienda hacia el 100%	Se Desarrolla a partir de una tabla, de modo que los resultados más bajos indicarán una escasa eficiencia y viceversa	Media de eficacia y eficiencia	El % reflejara el grado de efectividad de acción inmediata
	$(\text{Meta alcanzada} * 100) / \text{Meta planificada}$	$(\text{Meta alcanzada} * \text{costo real} * \text{Plazo real}) * 100 / (\text{Meta planificada} * \text{costo previsto} * \text{Plazo PDOT})$	$(\text{Puntaje de eficacia} + \text{Puntaje de eficiencia}) / 2$	$(\text{Media de eficacia y eficiencia} * 100) / (\text{Máxima media alcanzada})$
1. Alcanzar el 90% de cobertura de agua potable en el cantón Cayambe en el 2030	100%	43%	72%	74%
2. Implementar 6 plantas de tratamiento de aguas residuales en el sistema de alcantarillado del sector urbano de la ciudad de Cayambe hasta 2030	100%	54%	77%	80%
3. Incrementar en un 75% el número de puntos de control de sedimentación en las fuentes de agua al 2030	100%	41%	71%	73%
4. Contar con el 100% de la implementación del cementerio cantonal, 2da etapa del parque la Remonta y Polideportivo en la parroquia de Juan Montalvo al 2030	100%	28%	64%	66%
5. Aprobar y aplicar las 3 ordenanzas de gestión del uso y ocupación del suelo: PUGS, Código Urbanístico y regularización de construcciones al 2030	100%	34%	67%	69%
6. Regularizar al 100% las rutas de transporte público intracantonal hasta el 2023	100%	34%	67%	69%

7. Diseñar un plan maestro de mitigación de riesgo de los tumbes que atraviesan zona urbana de la ciudad de Cayambe al 2026	0%	10%	5%	5%
8. Incrementar el 20% el número de personas que participan en eventos y actividades deportivas una vez superada la etapa de distanciamiento social por la pandemia del COVID 19 al 2030	100%	29%	64%	66%
9. Incrementar en un 20% el número de personas que participan en eventos y actividades culturales, una vez superada la etapa de distanciamiento social por la pandemia del COVID al 2030	100%	67%	83%	86%
10. Sostener el 100% de ejecución presupuestaria de la inversión decidida en presupuestos participativos durante los 10 años hasta el 2030	100%	95%	97%	100%
11. Incrementar en un 20% el número de familias pertenecientes a organizaciones agroecológicas de las parroquias del cantón Cayambe registradas en el sistema participativo de garantías comunitarias territoriales que diversifican la producción para el auto sustento y la soberanía alimentaria al 2030	100%	20%	60%	62%
12. Sostener el 60% de prestadores turísticos que aplican parámetros de calidad de la oferta turística, a partir del 2022 al 2030	100%	48%	74%	76%
13. Implementar 2 servicios ciudadanos ágiles, eficientes y descentralizados hasta el 2025	100%	82%	91%	94%

i. Análisis

- La meta alcanzar el 90% de cobertura de agua potable en el cantón Cayambe en el 2030, fue cumplida de manera eficaz, pero no fue eficiente debido a que se consumió solamente el 43% de los recursos codificados. Esto refleja un nivel parcial de efectividad por alcanzar un puntaje de aproximadamente el 72%.

- La meta implementar 6 plantas de tratamiento de aguas residuales en el sistema de alcantarillado del sector urbano de la ciudad de Cayambe hasta 2030, fue cumplida de manera eficaz, pero no fue eficiente debido a que se consumió solamente el 54% de los recursos codificados. Esto refleja un nivel parcial de efectividad por alcanzar un puntaje de aproximadamente el 77%.
- La meta incrementar en un 75% el número de puntos de control de sedimentación en las fuentes de agua al 2030, fue cumplida de manera eficaz, pero no fue eficiente debido a que se consumió solamente el 41% de los recursos codificados. Esto refleja un nivel parcial de efectividad por alcanzar un puntaje de aproximadamente el 71%.
- La meta contar con el 100% de la implementación del cementerio cantonal, 2da etapa del parque la Remonta y Polideportivo en la parroquia de Juan Montalvo al 2030, fue cumplida de manera eficaz, pero no fue eficiente debido a que se consumió solamente el 28% de los recursos codificados. Esto genera un nivel no efectivo de cumplimiento.
- La meta aprobar y aplicar las 3 ordenanzas de gestión del uso y ocupación del suelo: PUGS, Código Urbanístico y regularización de construcciones al 2030, fue cumplida de manera eficaz, pero no fue eficiente debido a que se consumió solamente el 34% de los recursos codificados. Esto genera un nivel no efectivo de cumplimiento.
- La meta regularizar al 100% las rutas de transporte público intracantonal hasta el 2023, fue cumplida de manera eficaz, pero no fue eficiente debido a que se consumió solamente el 34% de los recursos codificados. Esto genera un nivel no efectivo de cumplimiento.
- La meta diseñar un plan maestro de mitigación de riesgo de los tumbes que atraviesan zona urbana de la ciudad de Cayambe al 2026, fue prevista ejecutar en el 2026, sin embargo, existen proyectos y programas alineados a esta meta dentro del periodo fiscal 2024, no fue eficiente debido a que se consumió solamente el 10% de los recursos codificados. Esto genera un nivel no efectivo de cumplimiento.
- La meta incrementar el 20% el número de personas que participan en eventos y actividades deportivas una vez superada la etapa de distanciamiento social por la pandemia del COVID 19 al 2030, fue cumplida de manera eficaz, pero no fue eficiente debido a que se consumió solamente el 29% de los recursos codificados. Esto genera un nivel no efectivo de cumplimiento.
- La meta incrementar en un 20% el número de personas que participan en eventos y actividades culturales, una vez superada la etapa de distanciamiento social por la pandemia del COVID al 2030, fue cumplida de manera eficaz, pero no fue eficiente debido a que se consumió solamente el 67% de los recursos codificados. Esto refleja un nivel parcial de efectividad por alcanzar un puntaje de aproximadamente el 83%.
- La meta sostener el 100% de ejecución presupuestaria de la inversión decidida en presupuestos participativos durante los 10 años hasta el 2030,

se cumplió de manera eficaz en un 100%, consumió el 95% de los recursos codificados. Esto arroja un nivel efectivo en el cumplimiento de la meta.

- La meta incrementar en un 20% el número de familias pertenecientes a organizaciones agroecológicas de las parroquias del cantón Cayambe registradas en el sistema participativo de garantías comunitarias territoriales que diversifican la producción para el auto sustento y la soberanía alimentaria al 2030, fue cumplida de manera eficaz, pero no fue eficiente debido a que se consumió solamente el 20% de los recursos codificados. Esto arroja un nivel no efectivo en el cumplimiento de la meta.
- La meta sostener el 60% de prestadores turísticos que aplican parámetros de calidad de la oferta turística, a partir del 2022 al 2030, fue cumplida de manera eficaz, pero no fue eficiente debido a que se consumió solamente el 48% de los recursos codificados. Esto refleja un nivel parcial de efectividad por alcanzar un puntaje de aproximadamente el 74%.
- La meta implementar 2 servicios ciudadanos ágiles, eficientes y descentralizados hasta el 2025, fue cumplida de manera eficaz, consumió el 82% de los recursos codificados. Esto arroja un nivel efectivo en el cumplimiento de la meta.

VII. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones:

- El GADIPMC, durante el periodo fiscal 2024, alcanza el 100% del cumplimiento de metas es decir un AVANCE ESPERADO.
- El GADIPMC, durante el periodo fiscal 2024, alcanza un promedio del 61,41% en lo que respecta al cumplimiento físico, es decir, AVANCE MENOR AL ESPERADO, debido a que los proyectos planificados en el Plan Operativo Anual no se ejecutan en su totalidad.
- En cuanto al avance presupuestario, el GADIPMC alcanza un promedio de 51,67%, es decir, AVANCE MENOR AL ESPERADO, debido a que los valores devengados de las metas y los programas/proyectos, en casi todos los casos son menores al codificado.
- El porcentaje referente al cumplimiento físico, se debe también a que existen programas y/o proyectos que constan dentro del Plan Operativo Anual considerados con partidas abiertas que en su gran mayoría no se ejecutan por falta de recursos.
- Una vez revisada la evolución del Plan Operativo Anual del GADIPMC, se evidencia que el número de proyectos planificados dentro del POA durante los últimos 3 años ha ido incrementando, mientras que la asignación presupuestaria ha ido disminuyendo lo que ha dificultado el cumplimiento de la ejecución programática y presupuestaria durante el periodo fiscal 2024.

- El proceso de seguimiento y evaluación de PDOT del cantón Cayambe 2020-2030, concluye la realización un instrumento dinámico, que permita una revisión de la planificación del cantón e implementar los cambios necesarios conforme los nuevos lineamientos de planificación nacional.
- El presente informe señala la importancia de evaluar el avance físico y presupuestario de los programas y proyectos específicos definidos en el PDOT del cantón Cayambe 2020-2030 para medir el cumplimiento real de las metas establecidas.
- Se recomienda crear mecanismos más efectivos e institucionalizados de participación ciudadana que garanticen que las opiniones y necesidades de los habitantes del cantón Cayambe se integren de manera vinculante en la toma de decisiones y en el modelo de gestión del PDOT a través de la consolidación e implementación de programas y proyectos efectivos para el desarrollo del cantón dentro del corto, mediano y largo plazo.
- Se recomienda realizar el proceso de implementación de un sistema de monitoreo y evaluación, con indicadores claros y metas medibles, que integre a todas las Direcciones del GADIPMC y que permita contar con información veraz en tiempo real.
- Se recomienda realizar un análisis de la ejecución presupuestaria y ejecución de la planificación anual operativa a fin de garantizar la eficiencia en el uso adecuado de los recursos y la priorización de intervenciones a nivel del territorio.
- Finalmente, se recomienda incluir alertas, recomendaciones y un plan de acción que permita corregir las alertas generadas.

VIII. Plan de Acción

Indicador / Problema / Solución	Actividades	Indicador con tres atributos CALIDAD / CANTIDAD/TIEMPO	Responsables Internos del GAD / Externos	Cronograma
<p>Indicador: 2.1. Ejecución presupuestaria del plan de inversiones</p> <p>Problema: 1. Baja ejecución en el Plan Anual de Inversiones de proyectos y programas que, en su mayoría, son de vialidad, ejecutados con la modalidad de cogestión y que requieren un convenio de concurrencia.</p> <p>Soluciones: 1. Realizar mejoras al sistema de planificación, seguimiento y evaluación de proyectos. (Incluye: gestionar de manera oportuna los convenios de concurrencia con entidades provinciales y nacionales, modernizar el parque automotor para reducir la dependencia operativa, fortalecer el talento humano técnico de la Dirección de Obras Públicas, optimizar los tiempos mediante la reestructuración y reingeniería de los procesos, estandarizar los expedientes de proyectos de inversión y crear un instrumento legal de priorización que permita ordenar la ejecución de obras bajo criterios técnicos, sociales y financieros.)</p>	<p>1. Mantener reuniones técnicas con el GAD Provincial para definir formatos, requisitos y estructura de proyectos para viabilizar los convenios de concurrencia.</p> <p>2. Definir y actualizar los procesos internos que aseguren cumplimiento oportuno de la planificación.</p> <p>3. Validar la viabilidad técnica, social, ambiental y financiera de cada proyecto.</p> <p>4. Elaborar y actualizar estudios técnicos necesarios para la ejecución</p>	<p>Número de proyectos que tengan viabilidad y documentos habilitantes en un año</p>	<p>Responsables internos: Participación Ciudadana, DOPT, Obras Públicas, Dirección de Planificación y Gestión Institucional</p> <p>Responsables externos: Prefectura, ministerios (MIT, BDE, MDQ) y comunidades</p>	<p>Enero Diciembre</p>

<p>Indicador: 2.2. Sostenibilidad Financiera</p> <p>Problema: 1. Bajo nivel de generación de ingresos propios y dependencia del gobierno central.</p> <p>Solución: Mejorar la gestión de generación, determinación y recaudación de los ingresos propios, mediante la elaboración de un plan de mejora de gestión de ingresos propios y el plan de depuración y recuperación de cartera vencida.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de un informe del estado actual de los ingresos por tributos. 2. Elaboración del plan de mejora de gestión de ingresos propios (nueva tasa, CEM, automatizar) 3. Elaboración del plan de depuración y recuperación de cartera vencida. 	<p>Porcentaje de incremento de generación de tributos en un año</p>	<p>Responsables internos: Dirección Financiera (GI Rentas, GI Tesorería), Alcalde y Consejo</p>	<p>Abril Diciembre</p>
<p>Indicador: 2.3. Eficiencia del gasto de inversión y capital</p> <p>Problema: 1. Baja ejecución de proyectos y programas de inversión y gastos de capital por falta de estudios, documentos habilitantes y adecuada planificación.</p> <p>Solución: Mejora continua de los procesos adjetivos del GADIPMC.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar la metodología actual de planificación 2. Mejorar la planificación institucional 3. Realizar la programación financiera 4. Seguimiento adecuado del POA 5. Evaluación permanente sobre la ejecución POA y presupuestaria 	<p>Reporte Porcentaje de ejecución del POA</p>	<p>Responsables internos: todas las unidades administrativas del GAD</p>	<p>Todo el año</p>
<p>Indicador: 2.4. Dependencia fiscal</p> <p>Problema: 1. Alta dependencia de las asignaciones del gobierno central, de acuerdo al Modelo de Equidad Territorial</p> <p>Solución: Mejorar la gestión de generación, determinación y recaudación de los ingresos propios, mediante la elaboración de un plan de mejora de gestión de ingresos propios y el plan de depuración y</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de un informe del estado actual de los ingresos por tributos. 2. Elaboración del plan de mejora de gestión de ingresos propios 3. Elaboración del plan de depuración y recuperación de cartera vencida. 	<p>Porcentaje de incremento de generación de tributos en un año</p>	<p>Responsables internos: Dirección Financiera (GI Rentas, GI Tesorería), Alcalde y Consejo</p>	<p>Abril Diciembre</p>

recuperación de cartera vencida.				
----------------------------------	--	--	--	--

IX. Anexo

- Reporte de cumplimientos de metas periodo fiscal 2024, SIGAD
- Cedula de gastos del GADIPMC, periodo fiscal 2024
- Reporte del Plan Operativo Anual 2024, GADIPMC
- Reporte de procesos 2024, SERCOP

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Cayambe, 12 de diciembre de 2025

Atentamente:
Mgs. Enma Carrera Chavez Directora de Planificación y Gestión Estratégica GADIP del Municipio de Cayambe